

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los dieciocho días del mes de junio del año 2014, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" y siendo las 13 y 35:

APERTURA DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las trece horas, treinta y cinco minutos, con la presencia de los concejales: Cárdenas, Llanes, Gambadoro, Guglielmi y esta presidencia, y habiendo quórum legal damos inicio a la quinta sesión ordinaria prevista para el día de la fecha.

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Invito a la concejal Guglielmi a izar el Pabellón Provincial y el Pabellón Nacional, a los concejales y público presente a ponerse de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

HOMENAJES

Al fallecimiento del historiador Arnoldo Canclini

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si algún concejal desea hacer uso de la palabra para rendir algún homenaje, que lo haga saber a esta presidencia.

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, señor presidente, el pasado 10 de junio falleció a los 88 años de edad en la ciudad de Buenos Aires el historiador Arnoldo Canclini, ampliamente conocido en la provincia por su aporte al conocimiento de la historia local.

Me gustaría simplemente hacer una expresión, muy corta, en todo caso por lo menos en los fundamentos y en lo que corresponde a su trayectoria voy a solicitar a la parlamentaria que se incorpore a la Versión Taquigráfica. Pero me parece que es de destacar.

Este señor, esta persona ha escrito más de veinte libros en las cuales se vio reflejada nuestra historia. En sus obras encontramos temas referidos a los pobladores originarios que ocupaban la isla de Tierra del Fuego, pasando por sus colonizadores y pioneros, hasta llegar al Penal de Ushuaia.

Sin temor a equivocarme, la obra más destacada de este político autor será el Libro del Centenario, obra encargada por la Municipalidad de Ushuaia en ocasión de esos festejos. En sus páginas están volcadas las vivencias de varias familias de nuestra ciudad, y cómo el progreso fue llegando lenta pero inexorablemente a nuestra ciudad.

Los vecinos de Ushuaia lo recordaremos con cariño por todo el aporte realizado en el campo de la cultura.

Así que, señor presidente, simplemente para comentarle también que esto va a ser incorporado a la Versión Taquigráfica.

Al fallecimiento del antiguo poblador Carlos Antonio Arizmendi Soto

SR. CÁRDENAS.- Y por otro lado, también el 6 de junio pasado falleció en la ciudad de Buenos Aires a la edad de 74 años el señor Carlos Arizmendi, un antiguo poblador de la ciudad, comprometido con nuestra tierra, comprometido con de alguna forma aportar todo lo que tiene que ver con la historia pasada de nuestra ciudad. Inclusive más de uno de nosotros creo que hemos participado en alguna tarjeta de invitación y llevándolo a él en persona para que participemos en varios eventos que tienen que ver con la historia de nuestra ciudad.

Conocido con el apodo del Desparramado, varios también de nosotros cariñosamente le hemos dicho de esa forma. Un hombre afable, un hombre con entereza propia de una gente de una época.

Nació un 13 de junio de 1939, arribando a nuestra ciudad en la década del '50. Fue en la histórica escuela N°1, Domingo Faustino Sarmiento, donde inició y finalizó sus estudios.

Un hombre trabajador y solidario. Se desempeñó en Vialidad Nacional y además realizaba trabajos particulares en su pequeño taller de chapa y pintura.

Vale también hacer una observación, la verdad que una persona muy reconocida también por los antiguos pobladores, porque justamente más allá de su labor profesional, varias veces ayudó, inclusive de forma personal sin pecunio alguno a varios trabajadores que necesitaban la movilidad, ¿no?

Fue en estos tiempos cuando comenzó a dar sus primeros pasos como bombero junto a otros vecinos de barrio Solier, que colaboraban y daban asistencia al cuartel central. Del mismo modo, siempre formó parte de distintas asociaciones, clubes, organizaciones, comisiones y cooperadoras, desde escolares hasta civiles, ayudando en distintas facetas de las mismas. Siempre lo caracterizó su gran corazón, amor al prójimo y una vida al servicio de la comunidad.

Su compromiso con el cuartel del bomberos fue transmitido al mayor de sus hijos varones, Carlos, quien desde pequeño forma parte de la institución, siendo hoy el comandante del cuartel central.

Vamos a recordarlo siempre como un hombre de bien, buen esposo, padre, abuelo y bisabuelo, excelente vecino, querido y respetado por todos.

Espero que descanse eternamente en paz y Dios ilumine a su familia en este difícil momento.

Señor presidente, también voy a solicitar que en todo caso sean incorporados estos antecedentes a la Versión Taquigráfica. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- En primer lugar para adherir a las palabras del concejal Cárdenas respecto del doctor Arnoldo Canclini, un historiador que ha reflejado en su vasta producción literaria la historia, la cultura, la idiosincrasia del pueblo fueguino. Y su fallecimiento a la edad de ochenta y siete años en la ciudad de Buenos Aires dolió cuando llegó la noticia a Ushuaia, pero nos deja la tranquilidad de que su obra lo va a preceder y que queda como un legado muy interesante para las futuras generaciones, las actuales y futuras generaciones. Porque es cierto que no se ha escrito tanto sobre Tierra del Fuego desde Tierra del Fuego, y Canclini

ha suplido con su producción literaria esa necesidad que tenemos todos los pueblos de poder contar quienes somos, cómo somos desde el propio lugar, no visto por otros.

El Libro del Centenario que mencionaba el concejal Cárdenas es tal vez el más emblemático el más a mano, el más consultado por los jóvenes que estudian, por los pobladores que estamos aquí, está en muchas casas, en bibliotecas. Y nosotros desde el bloque del Partido Social Patagónico en esta sesión vamos a incorporar más tarde, por el artículo... digamos, fuera del Orden del Día un proyecto de ordenanza designando con el nombre Arnoldo Canclini a la plazoleta que está ubicada frente a la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, a la sede que está sobre la avenida Hipólito Irigoyen, un espacio relativamente interesante como para que la comunidad le pueda rendir tributo a este intelectual todas las veces que lo considere necesario. Nada más.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, acto seguido por Secretaría se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados y sus respectivos tratamientos

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos de Intendencia.

Asunto 407/2014, expediente 020/2012. Remite actuaciones del CoPU.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 409/2014. Remite Documentación.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 430/2014, expediente 165/2012. Remite cierre de Ejercicio 2013.

- Se gira a la comisión N° 2.

Asunto 460/2014, expediente 068/2014. Remite Decreto Municipal 624/14.

- Se trata.

Asunto 481/2014, expediente 435/1997. Remite copia Libro de Convenio.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 482/2014, expediente 224/2001. Remite Decreto Municipal N° 204/2014.

- Se gira a la comisión N° 2.

Asunto 484/2014, expediente 021/1995. Remite proyecto de ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 2.

Asunto 500/2014, expediente 076/2014. Remite Proyecto de Ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 501/2014, expediente 075/2014. Remite actuaciones del CoPU.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 502/2014, expediente 1048/1999. Remite Proyecto de Ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 545/2014, expediente 84/2014. Remite proyecto de ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 546/2014, expediente 85/2014. Remite Proyecto de Ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 547/2014, expediente 1048/1999. Remite proyecto de ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 548/2014, expediente 204/2010. Remite actuaciones del CoPU.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 549/2014, expediente 86/2014. Remite actuaciones del CoPU.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 550/2014, expediente 234/2013. Remite proyecto de ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 551/2014, expediente 087/2014. Remite proyecto de ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 552/2014, expediente 219/2013. Remite respuesta Resolución 48/2014.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 585/2014, expediente 284/2010. Remite proyecto de ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 2.

Oficiales

Asunto 435/2014, expediente 1759/1998. Gobernadora remite actuaciones.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 445/2014, expediente 164/2004. Solicitud Biblioteca Popular.

-Se trata.

Asunto 447/2014, expediente 030/2011. Solicitud Poder Judicial.

- Se trata.

Asunto 448/2014, expediente 32/1984. Solicitud Ministerio de Trabajo Río Grande.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 456/2014, expediente 1759/1998. Secretaría de Ambiente remite documentación.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 461/2014, expediente 1759/1998. Secretaría de Ambiente remite documentación.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 473/2014, expediente 071/2014. Solicitud Jardín N° 19.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 477/2014, expediente 1759/1998. Secretaría de Desarrollo presenta información.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 486/2014, expediente 263/2008. Solicitud Secretaría de Derechos Humanos.

- Se trata.

Asunto 488/2014, expediente 041/2010. Solicitud Ministerio de Educación.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 557/2014, expediente 1759/1998. Presentación Secretaría de Desarrollo.

- Para conocimiento de los bloques.

De Particulares

Asunto 411/2014, expediente 626/1999. Solicitud del SUTEF.

- Se gira a Archivo.

Asunto 412/2014, expediente 1038/1998. Solicitud de padres de Polivalente.

- Se trata.

Asunto 438/2014, expediente 62/2014. Solicitud Asociación Paintball.

- Se trata.

- Asunto 439/2014, expediente 17/2013. Solicitud La Rivero.
- Se gira a Archivo.
- Asunto 440/2014, expediente 84/2013. Solicitud del señor Hernández.
- Se gira a Archivo.
- Asunto 441/2014, expediente 88/1989. Solicitud de transportistas.
- Se gira a la comisión N° 4.
- Asunto 442/2014, expediente 63/2014. Solicitud señora Marta Torensani.
- Se trata.
- Asunto 443/2014, expediente 136/1987. Solicitud del señor Daniel Aguirre.
- Para conocimiento de los bloques.
- Asunto 444/2014, expediente 064/2014. Solicitud señora Teresa Lara.
- Para conocimiento de bloques.
- Asunto 449/2014, expediente 279/2010. Solicitud señor Luis Vuoto.
- Se gira a Archivo.
- Asunto 450/2014, expediente 001/2009. Solicitud de comerciantes.
- Para conocimiento de los bloques.
- Asunto 452/2014, expediente 084/1993. Solicitud de CO.VI.PNA.
- Se gira a Archivo.
- Asunto 453/2014, expediente 309/2002. Solicitud de CO.VI.PNA.
- Se trata.
- Asunto 454/2014, expediente 065/2014. Solicitud Ojeda Ivana.
- Para conocimiento de los bloques.
- Asunto 455/2014, expediente 066/2014. Solicitud señora Paola Pisano.
- Se gira a Archivo.
- Asunto 457/2014, expediente 67/2014. Solicitud del señor López Fuentealba.
- Se gira a Archivo.
- Asunto 462/2014, expediente 69/2014. Solicitud señora Loiza.
- Se trata.
- Asunto 463/2014, expediente 136/1987. Solicitud de Asociaciones Vecinales.
- Para conocimiento de los bloques.
- Asunto 466/2014, expediente 176/2013. Solicitud de Asociación de Kinesiólogos.
- Para conocimiento de los bloques.
- Asunto 469/2014, expediente 212/2013. Solicitud señora Beban.
- Se gira a la comisión N° 3.
- Asunto 470/2014, expediente 070/2014. Solicitud señor Leiva Manuel.
- Se gira a la comisión N° 4.
- Asunto 471/2014, expediente 088/1989. Solicitud señor Baez.
- Se gira a la comisión N° 4.
- Asunto 476/2014, expediente 072/2014. Solicitud del señor Serrano
- Se gira a Archivo.
- Asunto 485/2014, expediente 161/2011. Solicitud de New San
- Se trata.
- Asunto 487/2014, expediente 073/2014. Solicitud de señora Clara Delker.
- Se trata.
- Asunto 489/2014, expediente 74/2014. Solicitud señora Larriba.
- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 490/2014, expediente 194/2013. Solicitud señora Portatadino.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 491/2014, expediente 211/2013. Señora Pontoni solicita uso de Banca.

- Se trata.

Asunto 495/2014, expediente 156/2011. Solicitud Asociación de Trabajadores.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 496/2014, expediente 84/1993. Solicitud del señor Czelada.

- Se gira a la comisión N°3.

Asunto 498/2014, expediente 84/1993. Solicitud CGT.

- Se gira a Registro de Nombres.

Asunto 499/2014, expediente 088/1989. Señor Baez remite Acta.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 503/2014, expediente 234/2013. Solicitud de Ushuaia Visión.

- Se gira a la comisión N°3.

Asunto 544/2014, expediente 84/1993. Solicitud señora Rojas.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 558/2014, expediente 279/2010. Solicitud señor Vuoto.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 605/2014, expediente 089/2014. Solicitud señora Moreno.

- Se gira a la comisión N°4.

De la Comisión de Legislación e Interpretación:

Asunto 610/2014, expediente 1134/2001. Proyecto de ordenanza.

- Se trata.

Asunto 611/2014, expediente 319/2009. Aconseja remitir a Archivo.

- Se trata.

Asunto 612/2014, expediente 27/2010. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 613/2014. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 614/2014, expediente 237/1990. Asunto 615/2014, expediente 237/1990.

Asunto 616/2014, expediente 169/2010. Asunto 617/2014, expediente 199/2013. Aconsejan remitir a Archivo.

- Se tratan.

De la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas:

Asunto 606/2014, expediente 37/1986. Aconseja remitir a Archivo.

- Se trata.

Asunto 607/2014, expediente 003/2012. Aconseja remitir a Archivo.

- Se trata.

Asunto 618/2014, expediente 021/1995. Proyecto de ordenanza.

- Se trata.

Asunto 619/2014, expediente 203/2013. Aconseja remitir a Archivo.

- Se trata.

De la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

Asunto 559/2014, expediente 042/2014. Proyecto de Ordenanza en Primera Lectura.

- Se trata.

Asunto 560/2014, expediente 084/1993. Asunto 561/2014, expediente 084/1993.
Asunto 562/2014, expediente 084/1993. Proyectos de Ordenanza.

- Se tratan.

Asunto 563/2014, expediente 025/2008. Asunto 564/2014, expediente 210/1997.
Proyectos de Resolución.

- Se tratan.

Asunto 565/2014, expediente 084/1993. Asunto 566/2014, expediente 084/1993.
Asunto 567/2014, expediente 084/1993. Aconseja remitir a Archivo.

- Se tratan.

Asuntos con Tratamiento en Segunda Lectura

Asunto 608/2014, expediente 276/2013. Proyecto de Ordenanza en Segunda Lectura.

- Se trata.

Asunto 609/2014, expediente 084/2009. Proyecto de Ordenanza en Segunda Lectura.

- Se trata.

Asunto 620/2014, expediente 113/1997. Proyecto de Ordenanza en Segunda Lectura.

- Se trata.

De la Unión Cívica Radical:

Asuntos 507/2014, expediente 176/2013 y 508/2014 expediente 26/2013. Proyectos de Resolución.

- Se tratan.

Asunto 509/2014, expediente 77/2014. Proyecto de Ordenanza.

- Se gira a la comisión N°4.

Asunto 604/2014, expediente 193/2010. Proyecto de Ordenanza.

- Se gira a la comisión N°4.

Del Movimiento Popular Fueguino:

Asunto 573/2014, expediente 065/2014. Proyecto de Ordenanza.

- Se trata.

Asuntos 574/2014 expediente 16/2012; 575/2014 expediente 182/2002; 576/2014, expediente 76/2012 y 577/2014, expediente 44/2012. Proyectos de Resolución.

- Se tratan.

Asunto 578/2014, expediente 091/2014. Proyecto de Ordenanza.

- Se trata.

Asuntos 579/2014 expediente 35/2009; 580/2014 expediente 1098/2000; 581/2014 expediente 156/1989; 582/2014, expediente 16/2012 y 583/2014 expediente 115/1997. Proyectos de Resolución.

- Se tratan.

Asunto 584/2014, expediente 74/2014. Proyecto de Ordenanza.

- Se trata.

Del Frente para la Victoria:

Asunto 587/2014, expediente 176/2013. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asuntos 588/2014 expediente 74/2014; 589/2014 expediente 64/2014 y 590/2014 expediente 65/2014. Proyectos de Ordenanza.

- Se tratan.

Asunto 591/2014, expediente 10/1998. Proyecto de Ordenanza.

- Se gira a la comisión N°1.

Asuntos 592/2014 expediente 166/1993 y 593/2014 expediente 176/2013. Proyectos de Resolución.

- Se tratan.

Del Partido Arraigo y Renovación:

Asuntos 594/2014 y 595/2014. Proyectos de Resolución.

- Se tratan.

Reconsideración del giro del Asunto 595/2014

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Voy a solicitar que el asunto 595 que es un proyecto de resolución donde se declara de patrimonio cultural de la ciudad de Ushuaia la antigua capilla del barrio Solier, sea girado a la comisión dado que estamos esperando que la Banca del Vecino, que seguramente la Parlamentaria o usted desde Presidencia decidirá cuándo y en qué fecha puede llegar a ser, en ese momento creo que entiendo que sería el más ajustado para tratarlo conjuntamente con la gente que es del barrio Solier.

Tal cual es el compromiso que hemos asumido con la señora Pontoni, señor presidente. Así que, si entiende el Cuerpo que sería posible girarlo nuevamente a la comisión para que se trate en presencia de todos los vecinos del sector, señor presidente. Comisión uno.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Continuamos con el Orden del Día.

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 596/2014, expediente 1048/1999. Proyecto de Ordenanza.

- Se trata.

Asunto 597/2014, expediente 1759/1998. Minuta de Comunicación.

- Se trata.

Asunto 598/2014, expediente 206/2013. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Del Partido Justicialista:

Asuntos 553/2014 expediente 182/2002; 554/2014 expediente 190/2004; 555/2014 expediente 535/1998; 556/2014 expediente 145/1997 y 568/2014 expediente 503/2003;

569/2014 expediente 237/1990 y 570/2014 expediente 264/2009. Proyectos de Resolución.

- *Se tratan.*

Asunto 571/2014, expediente 088/2014. Proyecto de Ordenanza.

- *Se trata.*

Asunto 572/2014, expediente 236/2003. Proyecto de Ordenanza.

- *Se gira a la comisión N°1.*

Asunto 586/2014, expediente 090/2014. Proyecto de Ordenanza.

- *Se trata.*

Del Partido Social Patagónico:

Asunto 459/2014, expediente 275/2005. Concejal Bocchicchio informa.

- *Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 599/2014 expediente 166/2009; 600/2014 expediente 276/2010 y 601/2014 expediente 84/1993. Proyectos de Resolución.

- *Se tratan.*

Asunto 602/2014, expediente 224/2001. Proyecto de Ordenanza.

- *Se gira a la comisión N°1.*

Asunto 603/2014, expediente 556/2005. Proyecto de Resolución.

- *Se trata.*

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la conformación del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativo.*

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Seguidamente por Secretaría se dará lectura al primer asunto correspondiente del Orden del Día.

Asunto 460/2014, expediente 68/2014

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos de intendencia. Asunto 460/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 624/2014, de fecha 30 de abril de 2014, mediante el cual se aprueba ad referendum del Cuerpo de concejales el Convenio Marco de Cooperación registrado bajo el N° 8303, celebrado en fecha 8 de abril de 2014, entre la Municipalidad de Ushuaia y el Colegio de Farmacéuticos de Tierra del Fuego, con el objeto de programar y desarrollar actividades de complementación, colaboración, asistencia técnica y cooperación, como así también realizar proyectos de formación laboral, acciones de información y recreación que resulten de interés para ambas instituciones.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 445/2014, expediente 164/2004

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos Oficiales. Asunto 445/2014.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Federico Sciurano, en relación al Asunto ingresado a la Institución bajo número de registro N° 445/2014.

A tal efecto remito adjunto a la presenta copia del asunto mencionado, solicitando la intervención correspondiente por parte de las áreas del Departamento Ejecutivo Municipal a fin que analice la situación planteada y sus posibles soluciones.

Sin otro particular, saludo atentamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Pido un cuarto intermedio sobre bancas, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

- Es la hora 13 y 59.

- A la hora 14 y 00:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las catorce horas reanudamos la sesión, señores concejales.

Estamos con el asunto 447.

Asunto 447/2014, expediente 30/2011

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 447/2014

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el programa de capacitación: "Entrenamiento Interdisciplinario en Mediación Familiar", que se realizará en nuestra ciudad,

dirigido a profesionales y funcionarios operadores en campo familiar y a mediadores. El mismo estará a cargo de la Fundación Libra.

Artículo 2º.- De forma

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 486/2014, expediente 263/2008

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 486/2014. Minuta de Comunicación.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
MINUTA DE COMUNICACIÓN*

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la Secretaría de Desarrollos Humanos, en relación al Asunto 486/2014 del registro de esta Institución.

A tal efecto se comunica que dicha información debe ser requerida al Departamento Ejecutivo Municipal, en virtud que es quien imprime la política de desarme, desalojo y contención correspondiente.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 412/2014, expediente 1038/1998

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto Particular. Asunto 412/2014. Minuta de Comunicación.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
MINUTA DE COMUNICACIÓN*

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Federico Sciurano, en relación al asunto ingresado a la Institución bajo registro Nº 412/2014.

A tal efecto remito adjunto a la presenta copia del asunto mencionado, solicitando la intervención correspondiente por parte de las áreas del Departamento Ejecutivo Municipal, a fin que analice la situación planteada y sus posibles soluciones.

Sin otro particular, saludo atentamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 438/2014, expediente 62/2014

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 438/2014.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Federico Sciurano, en relación al asunto ingresado a la Institución bajo registro N° 438/2014.

A tal efecto remito adjunto a la presenta copia del asunto mencionado, solicitando la intervención correspondiente por parte de las áreas del Departamento Ejecutivo Municipal, a fin que analice la situación planteada y sus posibles soluciones.

Sin otro particular, saludo atentamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 442/2014, expediente 63/2014

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 442/2014.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora Marta Toresani, en relación al Asunto 442/2014 del registro de esta Institución.

A tal efecto cumpla en informarle que deberá iniciar el trámite correspondiente ante el Departamento Ejecutivo Municipal.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 453/2014, expediente 63/2014

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 453/2014.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de

concejales, tengo el agrado de dirigirme a la Cooperativa de Vivienda CO.VI.PNA, en relación al Asunto 453/2014 del registro de esta Institución.

A tal efecto cumplo en informarle que deberá iniciar el trámite ante el Departamento Ejecutivo Municipal.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 462/2014, expediente 69/2014

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 462/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el "2º Congreso del Fin del Mundo de Salsa y Bachata", que se realizará los días 22 y 23 de noviembre del corriente año en nuestra ciudad.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 485/2014, expediente 161/2011

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 485/2014.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Federico Sciurano, en relación al Asunto ingresado a la Institución bajo registro Nº 485/2014.

A tal efecto remito adjunto a la presenta copia del Asunto mencionado, solicitando la intervención correspondiente por parte de las áreas del Departamento Ejecutivo Municipal, a fin que analice la situación planteada y sus posibles soluciones.

Sin otro particular, saludo atentamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 487/2014, expediente 73/2014

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 487/2014.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora Clara Delker, en relación al Asunto 487/2014 del registro de esta Institución.

A tal efecto cumplo en informarle que deberá iniciar el trámite ante el Departamento Ejecutivo Municipal previo a ser tratado en el Concejo Deliberante.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 491/2014, expediente 211/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 491/2014.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora María Pontoni, en relación al asunto 491/2014 del registro de esta institución.

A tal efecto cumplo en informarle que el uso de la Banca del Vecino fue concedido en ocasión de desarrollarse la 6º sesión ordinaria del Concejo Deliberante, en fecha y horario a confirmar.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 610/2014, expediente 1134/2001

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto de Comisión de Legislación e Interpretación. Asunto 610/2014.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Modificar el Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 3299 el que quedará redactado de la siguiente manera:

Anexo I

- *Sección F, Macizo 23, Parcela 37, José Ignacio Rucci N° 2607;*
- *Sección L, Macizo 86, Parcela 3, Misiones N° 4221;*
- *Sección L, Macizo 86, Parcela 4, Misiones N° 4233;*
- *Sección C, Macizo 32, Parcela 4, Transporte Villarino N° 442;*

- *Sección L, Macizo 20, Parcela 1, Kuanip N° 2008.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asuntos 611/2014; 614/2014; 615/2014; 616/2014 y 617/2014 - Se remiten a Archivo

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Los asuntos 611; 614; 615; 616 y 617, se aconsejan remitir a Archivo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración remitir estos asuntos a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 612/2014, expediente 027/2010

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 612/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal 563/2014, que fuera dictado ad referendum del Cuerpo de concejales en fecha 15 de abril de 2014, a través del cual se aprueba el Convenio registrado bajo el número 8104, celebrado el pasado 20 de enero de 2014 entre la Municipalidad de Ushuaia y la señora Alicia Luis Silvestre, DNI 25.798.060, en su carácter de beneficiaria de las viviendas sociales de conformidad a la Ordenanza Municipal N° 3376.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución de ratificación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 613/2014, expediente 027/2010

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 613/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés legislativo al Consejo Federal de Legisladores Comunes (COFELCO), creado mediante la Ley Nacional N° 26.874.

Artículo 2º.- Adherir el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia al Consejo

Federal de Legisladores Comunes.

Artículo 3°.- Designar a la concejal Viviana Stella Guglielmi como representante del Concejo Deliberante de Ushuaia ante el Consejo Federal de Legisladores Comunes hasta el 15 de diciembre de 2015.

Artículo 4°.- Los gastos que demande la adhesión mencionada en el artículo 2° de la presente serán imputados al presupuesto de gastos del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 5°.- Enviar copia de la presente resolución a la mesa Ejecutiva del Consejo Federal de Legisladores Comunes.

Artículo 6°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asuntos 606/2014, 607/2014 y 619/2014 - Se remiten a Archivo

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas. Los asuntos: 606; 607 y 619 se aconsejan remitir a Archivo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración remitir los asuntos a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 618/2014, expediente 21/1995

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 618/2014.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Modificar en el clasificador de Actividades Económicas de Ushuaia (C.A.E.U.) aprobado por Ordenanza Municipal N° 3501, el texto en la posición B1.01.01 - Producción, procesamiento, y conservación de carne, pescado, moluscos bivalvos, frutas, legumbres, hortalizas, aceites y grasas. Esta posición incluye matarife y chacinados. Con una alícuota de 0,68% (0,06 por mil).

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Si, estuvimos estudiando este asunto y propongo que quede como último tema en la sesión, para ver si podemos hacer un ajuste en el texto en el artículo uno.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si más allá del proyecto en cuestión, que desde nuestro bloque no vemos impedimento en acompañar, lo que si llama la atención es que haya una premura en cuanto a tener un instrumento para poder cobrar a los desarrolladores; ahora, tenemos una contradicción, me parece que es un llamado de atención. El Matadero Municipal está cerrado; la Planta Procesadora de Crustáceos está cerrada, evidentemente va a ser un tema de debate el último tema. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda como último tema.

Asunto 559/2014, expediente 42/2014

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos de la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas. Asunto 559/2014.

PROYECTO DE ORDENANZA

Primera Lectura

Artículo 1º.- Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar Convenio de Uso y Custodia del Pasaje de Servicios ubicado entre las parcelas 10, 11 y 24 del macizo 3F de la sección Q con los vecinos propietarios de las parcelas colindantes al mismo, de acuerdo al Anexo I que forma parte integrante de la presente y conforme a los lineamientos que se establecen en la presente.

Artículo 2º.- Establecer los siguientes lineamientos mínimos para el Convenio de Uso y Custodia enunciado en el artículo 1º de la presente:

- a) la custodia será gratuita para la vecina, quien deberá hacerse cargo de la limpieza, mantenimiento y cercado del Pasaje de Servicios;*
- b) no podrán realizarse en el espacio cedido en custodia, edificaciones de ningún tipo, debiendo los vecinos restituir al Municipio el sector cedido en caso que tal situación sea requerida. En tal caso los vecinos deberán retirar los cercos.*

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza en Primera Lectura, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Queda sancionada en Primera Lectura la ordenanza.

Asunto 560/2014, expediente 84/1993

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 560/2014.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Incorporar el siguiente artículo al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494: "Artículo 497.- Designar con el nombre Altos de Beban a la calle delimitada al noroeste por el macizo D-114; al suroeste por el macizo D-115, al oeste por el macizo D-14A y al este por la calle Manuel Eiras.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 561/2014, expediente 84/1993

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 561/2014.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Incorporar el siguiente artículo al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494: "Artículo 514.- Designar con el nombre Loica a la calle delimitada al norte por el macizo J-1000-2IR; al sur por la calle Los Ñires, al oeste por el macizo J-1000-2AGBR; y al este por el macizo J-114-2".

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 562/2014, expediente 84/1993

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 562/2014.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Asignáse en forma precaria con los nombres que a continuación se detallan, a las calles previstas en el proyecto de urbanización "Ushuaia Chico" que se realizará en el predio denominado catastralmente como J-1000-2AGER:

- a) Papa Francisco: a la calle que corre entre la calle Los Ñires y calle sin nombre, delimitada al oeste por el macizo en el que se ubican el espacio verde y reserva fiscal a ceder, según croquis que como Anexo I forma parte integrante de la presente;*
- b) De la Concordia: a la calle restante incluida en el Anexo I de la presente.*

Artículo 2º.- La asignación de los nombres indicados en el artículo 1º quedará sujeta a ajustes o modificaciones en función de la aprobación del trazado de calles y mensura definitiva por parte de la autoridad competente.

Artículo 3º.- Exceptúase al artículo 1º de la presente, del cumplimiento del artículo 3º de la Ordenanza Municipal N° 2135, modificado por Ordenanza Municipal N° 3540.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 563/2014, expediente 21/1995

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 563/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la evaluación e implementación de las siguientes medidas de seguridad en la intersección de las calles Yaganes y Gobernador Paz, en el ingreso al predio de la Base Naval:

- colocación de un reductor de velocidad de hormigón con cruce peatonal;*
- emplazamiento de señalética de precaución e identificación de cruce peatonal.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, es para solicitar una modificación en ese artículo, y que diga: “Solicitar al Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponde estudie la factibilidad de colocar...”

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien está a consideración el proyecto de resolución con la modificación introducidas por el concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 564/2014, expediente 210/1997

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 564/2014. Proyecto de resolución.

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1º.- Encomendar al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio del área correspondiente, proceda a colocar un reductor de velocidad de hormigón en la calle Del Michay a la altura entre el 600 al 700.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asuntos 565/2014; 566/2014 y 567/2014 - Se remiten a Archivo

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Los asuntos: 565; 566 y 567 se aconsejan remitir a Archivo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración remitir a Archivo estos asuntos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asuntos 608/2014 y 609/2014- Se remiten a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos con tratamiento en Segunda Lectura. Asunto 608/2014. Proyecto de ordenanza en Segunda Lectura.

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.- Ratificar el Acta de Intención registrada bajo el N° 8241, mediante la cual la Municipalidad de Ushuaia y la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina acuerdan aunar esfuerzos para la construcción de un espacio cultural y deportivo para beneficio de la comunidad.

Artículo 2º.- Desafectar del uso público una superficie de dos mil setecientos treinta metros cuadrados (2730m²) aproximadamente de la reserva municipal denominada catastralmente como Sección J, Macizo 166, Parcela 1, conforme el croquis que como ANEXO corre agregado a la presente.

Artículo 3º.- La superficie desafectada mediante el artículo 2º, será transferida a la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina, a los efectos de construir un

polideportivo de usos múltiples...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Voy a solicitar que el asunto 608 y también el 609 sean girados a la comisión correspondiente porque tenemos una duda del bloque, así que vamos a girar, indudablemente, y a poner en consideración nuestra propuesta, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración el envío a la comisión N° 3 de los asuntos 608 y 609, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 620/2014, expediente 113/1997

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 620/2014. Proyecto de ordenanza.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1º.- Desafectar del uso público un sector del Espacio Verde ubicado en la parcela denominada catastralmente como Sección L, Macizo 56F, Parcela 2 hasta una superficie de quinientos dos metros cuadrados (502m²) aproximadamente, conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

Artículo 2º.- Afectar la parcela enunciada en el artículo 1º a la generación de cuatro (4) Parcelas de Interés Social de aproximadamente ciento veinticinco metros cuadrados (125m²) cada una.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza en Segunda Lectura, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 507/2014 y 587/2014, expediente 1048/1999

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos Partido Unión Cívica Radical. Asunto 507/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de Interés Municipal el "Curso de Posgrado en la Especialidad de Traumatología Kinésica" organizado por Asociación de Kinesiólogos de Tierra del Fuego.

Artículo 2º.- La presente declaración de interés no ocasionará gastos al erario

municipal.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si concejales, aclarar que este asunto lo vamos a unificar con el asunto 587 que es un proyecto similar de nuestro bloque... perdón, no es de nuestro bloque, es del Frente para la Victoria.

Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 508/2014, expediente 26/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 508/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el "V Simposio de Educación Física, Deporte y Entrenamiento", a llevarse a cabo los días 30 y 31 de mayo del corriente año.

Artículo 2º.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario Municipal.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de interés municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 642/2014

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A los efectos de traer sobre tablas el asunto 642 y solicitar su posterior tratamiento tratándose de una ordenanza que ya aprobamos, que es la modificación del jurisdiccional de compras; pero en la sesión anterior se leyó correctamente el cuadro de los nuevos valores, no así el enunciado de la misma que menciona la ordenanza de jurisdicción de obras. Por lo tanto, necesitamos reparar este error.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 642/2014, expediente 187/2009

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 642/2014.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Sustituir el Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 3693, modificada por la Ordenanza Municipal N° 4099, de acuerdo al Anexo I que corre agregado a la presente.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día del asunto 627/2014

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A los efectos de traer sobre tablas, y solicitar su posterior tratamiento, el asunto 627, tratándose de una excepción a la Ordenanza 2895 con respecto al armado de carpas. En este caso está solicitando el Ejecutivo municipal, la Secretaría de Cultura, ya que tiene previsto en el evento a realizarse para la noche más larga una actividad que necesita reparo para el público presente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración la moción de la concejal Guglielmi de ingresar este asunto y su posterior tratamiento, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 627/2014, expediente 28/2005

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 627/2014.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptuar al Departamento Ejecutivo Municipal del cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 2895, modificada por la Ordenanza Municipal N° 3230, a los efectos del desarrollo de las actividades de la "Fiesta Nacional de la Noche más Larga" edición 2014, a desarrollarse entre los días 14 al 22 de junio de 2014.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Desde nuestro bloque vamos a acompañar esta solicitud hecha... esta iniciativa legislativa hecha por el propio oficialismo.

Lo que no sé si corresponde pero debería en todo caso observarse que más allá de la autorización o de la excepción de la Ordenanza Municipal 2895, debería de alguna manera

garantizarse de que la implantación de aquellas carpas o aquellas estructuras que se efectúen deberían contar con las responsabilidades civiles del caso. O entiendo que el propio Ejecutivo municipal debería entenderlas o por lo menos expresarlas en el propio expediente administrativo de la administración municipal.

Simplemente por lo menos para que quede en Versión Taquigráfica esta situación. Y si se considera conveniente o no la incorporación de un artículo salvando este tema. No es un tema menor que este tipo de estructuras... ya hemos pasado por otras experiencias lamentablemente negativas más allá del bien que ha tenido el uso, recordemos que se ha volado una carpa allá por el año 2006 fuera, por suerte, de horarios donde había muchísimos vecinos utilizando esa actividad.

Así que simplemente salvando... teniendo los recaudos del caso con un profesional interviniente a los efectos de garantizar las condiciones de seguridad de las personas, señor presidente, entiendo que podría llegar a ser factible la incorporación de un artículo o por lo menos el oficialismo en el momento en que se cree un expediente administrativo en el Ejecutivo municipal contemple esta situación.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Obviamente coincidimos con el concejal Cárdenas y creo que el resto del Cuerpo. La intención fue solicitar la excepción del levantamiento de la carpa, no de todas las condicionantes que... y los requisitos de seguridad que están establecidos en la ordenanza de este tipo de estructura.

Por lo tanto, no hay inconveniente de incorporarlo, u obviamente mi compromiso de transmitirle al Ejecutivo Municipal que se tengan en cuenta estas cuestiones, considerando y creyendo, y dando por sentado que evidentemente fueron tenidas en cuenta.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 573/2014, expediente 65/2014

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos Partido Movimiento Popular Fueguino. Asunto 573/2014. Proyecto de ordenanza.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1º.- Autorizar por el término de dos (2) años un espacio reservado entre discos de siete (7) metros con la leyenda "Estacionamiento para persona con Discapacidad" frente a su domicilio sito barrio San Salvador Casa Nº 104 de nuestra ciudad, residencia del señor Efrain Ojeda Sotomayor, DNI 18.738.995.

Artículo 2º.- Instruir la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana que a través del área que corresponda, proceda a la implantación de las señales correspondientes.

Artículo 3º.- Exceptuar al frentista indicado en el artículo 1º de la presente, como contribuyente del pago de la tasa mensual por espacio reservado en la vía pública, estipulado en la Ordenanza Tarifaria (Ordenanza Municipal 3501).

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 574/2014, expediente 16/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 574/2014. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el proyecto denominado "Camino hacia la búsqueda de una Educación Sexual Integral - Uno a uno en el Recreo", llevado adelante en conjunto por el CAPS Nº 6 y el Colegio Provincial Los Andes.

Artículo 2º.- Destacar el trabajo realizado por el doctor Jerónimo Saravia, la licenciada Cintia Lemos, agente sanitaria Teresa Correa integrantes del CAPS Nº 6 y la profesora del Departamento de Extensión Educativa del Colegio Los Andes profesora Claudia Vahamonde.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 575/2014, expediente 182/2002

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 575/2014. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal que, a través del área que

corresponda, proceda a la colocación de cestos de residuos en toda la zona del casco céntrico de Ushuaia, puesto que dichos elementos contribuirán a mantener más limpia a la ciudad y su entorno.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 576/2014, expediente 76/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 576/2014. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal para que, a través del área que corresponda, se proceda a instalar en el sitio oficial www.ushuaia.gob.ar, un simulador interactivo online que evalúa el conocimiento sobre normas y señales de tránsito de las personas interesadas en recabar información u obtener el registro de conducir en sus diferentes niveles.

Artículo 2º.- La propuesta busca favorecer la inclusión y mejorar la seguridad vial, al permitir que cualquier persona se capacite online para la toma del exámen de conducir sin importar en qué lugar se encuentre.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 577/2014, expediente 44/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 577/2014. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal de la ciudad de Ushuaia, la II Semana del Municipalismo Iberoamericano, que organizado por la Unión Iberoamericana Municipalista (UIM) se desarrollará del 5 al 10 de octubre, primero en la ciudad de San Juan con el XI Congreso Iberoamericano de Municipalistas, bajo el lema "Economía y

Desarrollo Local Sostenible", y posteriormente en la ciudad de Buenos Aires con el Seminario Internacional denominado "Los retos de la agenda Post 2015, hacia una nueva gobernanza local".

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 578/2014, expediente 91/2014

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 578/2014.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase un espacio de estacionamiento en la vía pública de siete (7) metros con la leyenda "Estacionamiento reservado para el Jardín de Infantes Crecer", sito en la calle Gobernador Félix María Paz Nº 461.

Artículo 2º.- Instrúyase a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana para que, a través de la Subsecretaría de Obras Públicas, proceda a la implantación de las señales reglamentarias pertinentes.

Artículo 3º.- Instrúyase a la Secretaría de Hacienda y Finanza, Dirección de Rentas, sobre la excepción del frentista indicado en el artículo 1º de la presente como contribuyente de la tasa mensual por espacio reservado en la vía pública estipulado en la ordenanza tarifaria vigente.

Artículo 4º.- De forma.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Un cuarto intermedio sobre bancas, por favor.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el cuarto intermedio.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Estamos en cuarto intermedio.

- Es la hora 14 y 40.

-A la hora 14 y 55:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las catorce horas cincuenta y cinco minutos, reanudamos la sesión señores concejales.

Asunto 578/2014 - Último tema

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Voy a solicitar que el asunto leído... el proyecto de ordenanza leído por Secretaría quede como último tema, ya que hemos tenido una propuesta de la concejal Guglielmi para modificar el proyecto que hemos presentado, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 579/2014, expediente 35/2009

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 579/2014. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo local para que, a través de la Secretaría Municipal de Turismo, lleve adelante las gestiones administrativas e institucionales necesarias con los directivos de las empresas aerocomerciales que operan en nuestra ciudad, solicitándoles puntualmente que cada vez que arriba, o despegar un vuelo se haga expresa mención a la denominación oficial de nuestro aeropuerto que es: "Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas de la ciudad de Ushuaia", como una expresión de la voluntad y el orgullo de un pueblo a favor de los derechos reivindicatorios de nuestro país sobre las Islas Malvinas, buscando a su vez que todo visitante que arribe a nuestra ciudad vía aérea (principalmente los extranjeros) reciban un claro mensaje y en nuestro idioma sobre la posición argentina.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 580/2014, expediente 1098/2000

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 580/2014. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Expresar nuestro total y manifiesto repudio al acto vandálico realizado por personas que amparadas en el anonimato, efectuaron pintadas en los paredones del viejo cementerio "Antiguos Pobladores".

Artículo 2º.- Solicitar al Municipio la instalación de cámaras de seguridad en

inmediaciones del citado cementerio.

Artículo 3º.- Estas prácticas absolutamente desleales y cobardes deben ser desterradas del accionar ciudadano y denunciadas por quienes puedan informar al respecto.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 581/2014, expediente 156/1989

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 581/2014. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal para que, a través del área que corresponda, proceda a reducir el impacto que en los ambientes naturales lindantes al ejido urbano municipal, están produciendo los perros asilvestrados, que constituyen un potencial peligro para la integridad física de las personas y la ruptura de ecosistemas locales.

Artículo 2º.- Planificar en conjunto con el organismo provincial correspondiente, políticas preventivas que se apliquen de manera urgente, tanto en la producción como en la fauna nativa, sin dejar de lado la seguridad de los vecinos y turistas.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 582/2014, expediente 16/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 582/2014. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la Celebración de la Ceremonia del Chiejaus, a llevarse a cabo el día 16 de agosto del corriente año, en instalaciones del

Colegio Provincial Los Andes.

Artículo 2º.- Destacar el trabajo mancomunado llevado adelante por el barrio Mirador de los Andes, CAPS Nº 6, Colegio Provincial Los Andes y Centro de Jubilados y Pensionados Esperanza Fueguina, para la concreción de esta celebración.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 583/2014, expediente 115/1997

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 583/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la construcción de una dársena de giro sobre la calle Perito Moreno en su intersección con la calle Celestino Dalmazzo (sector de la Comisaría Provincial 3 e ingreso sur al barrio 60 viviendas), dicho derivador será utilizado para regular y ordenar el tránsito vehicular en la zona fabril mencionada.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 584/2014 y 588/2014, expediente 74/2014

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 584/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar por el término de dos (2) años un espacio reservado entre discos de siete (7) metros con la leyenda "Estacionamiento Reservado Persona con Discapacidad", sobre la calle 8 de Noviembre Nº 417 de nuestra ciudad, residencia de la de la señora LARRIBA, Elisa Estela, DNI 14.105.628.

Artículo 2º.- Instruir la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana que, a través del área que corresponda, proceda a la implantación de las señales correspondientes.

Artículo 3º.- Exceptuar al frentista indicado en el artículo 1º de la presente, como contribuyente del pago de la tasa mensual por espacio reservado en la vía pública,

estipulado en la Ordenanza Tarifaria (Ordenanza Municipal 3501).

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si concejales, aclarar que este asunto va a ser unificado con el asunto 588 del Frente para la Victoria.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, y su unificación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Moción de Preferencia Adelantamiento del asunto 578/2014

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, voy a solicitar... recién el asunto 578, solicitud que sea tratado como último tema, voy a solicitar el adelantamiento, ya hemos preparado el proyecto de modificación. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 578/2014, expediente 91/2014

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 578/2014.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Establecer un espacio de siete (7) metros en la calle Gobernador Paz 461 reservado al ascenso y descenso de pasajeros destinado al Jardín de Infantes Crecer.

Artículo 2º.- Instrúyase a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana para que, a través de la Subsecretaría de Obras Públicas, proceda a la implantación de las señales reglamentarias pertinentes.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día del asunto 635/2014

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, voy a solicitar la incorporación y posterior tratamiento del asunto 635, que es la ratificación de un subsidio para una familia de un fallecido. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bocchicchio.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 635/2014, expediente 590/2006

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 635/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución PCD N° 70/2014, mediante la cual se otorgó, ad referendum del Cuerpo de concejales, una ayuda económica con finalidad específica y no reintegrable, por el monto de pesos cuatro mil (\$4000,00), al señor Osvaldo Oberto.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 636/2014

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, voy a solicitar también la incorporación del asunto 636, que también es una ratificación de un subsidio a una familia sobre un fallecimiento. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 636/2014, expediente 590/2006

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 636/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución PCD N° 89/2014, mediante la cual se otorgó, ad referendum del Cuerpo de concejales, una ayuda económica con finalidad específica y no reintegrable, por el monto de pesos diez mil novecientos cincuenta y dos coma veinte centavos (\$10.952,20), a la señora Carolina Vanesa Romero.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 639/2014

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, voy a solicitar la incorporación y posterior tratamiento del asunto 639, que es la corrección de un error que se ha cometido en una comisión. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 639/2014, expediente 312/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 639/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal 2209/2013, que fuera dictado ad referendum del Cuerpo de concejales en fecha 17 de diciembre de 2013, a través del cual se aprueba la carta de cooperación e intercambio cultural registrado bajo el número 7897, celebrado el pasado 30 de octubre de 2013 entre la Municipalidad de Ushuaia, representada por la secretaria de Cultura y Educación, señora Mónica Sándali, y el Centro Cultural doctor Ricardo Rojas UBA, representado por la licenciada Cecilia Vázquez en su carácter de Coordinadora General adjunta de Cultura de la Universidad de Buenos Aires, a cargo del Centro Cultural de la ciudad de Buenos Aires, con la finalidad de establecer una serie de pautas e intercambio institucional.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos del Partido Frente para la Victoria. Los asuntos 587 y 588 fueron unificados.

Asunto 589/2014, expediente 64/2014

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 589/2014. Proyecto de ordenanza.

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.- Autorizar un espacio reservado en la vía pública de siete (7) metros con la leyenda "Estacionamiento Reservado para Persona con Discapacidad", en el barrio 245 Viviendas, Tira 15 B, Departamento 11.

Artículo 2º.- Instruir a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana que, a través del área que corresponda, proceda a la implantación de las señales correspondientes.

Artículo 3º.- Exceptuar al frentista indicado en el artículo 1º de la presente, como contribuyente del pago de la tasa mensual por espacio reservado en la vía pública, estipulado en la Ordenanza Tarifaria (Ordenanza Municipal Nº 3501).

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 590/2014, expediente 65/2014

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 590/2014. Proyecto de ordenanza.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1º.- Autorizar un espacio reservado en la vía pública de siete (7) metros con la leyenda "Estacionamiento Reservado para Persona con Discapacidad", en el barrio San Salvador casa Nº 104.

Artículo 2º.- Instruir a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana que a través del área que corresponda, proceda a la implantación de las señales correspondientes.

Artículo 3º.- Exceptuar al frentista indicado en el artículo 1º de la presente, como contribuyente del pago de la tasa mensual por espacio reservado en la vía pública, estipulado en la Ordenanza Tarifaria (Ordenanza Municipal Nº 3501).

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 592/2014, expediente 166/1993

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 592/2014. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a reparar la escalera situada frente a la plaza de las 32 Viviendas, del barrio Progreso.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 593/2014, expediente 176/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 593/2014. Proyecto de resolución.

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, gestione la instalación de un Centro Municipal de Rehabilitación Kinésica, que permita a la población de Ushuaia acceder a medidas de recuperación de difícil tratamiento de las lesiones traumáticas.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 643/2014 - Se remite a la Comisión de Legislación e Interpretación

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Señor presidente, para traer sobre tablas con su posterior remisión a la comisión N° 1 el asunto 643.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día de los asuntos 645/2014; 646/2014 y 647/2014

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para traer sobre tablas con su posterior tratamiento los asuntos 645; 646 y 647.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura al primero de los asuntos ingresados.

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- ¿Concejal Vuoto, 645; 646 y 647?

SR. VUOTO.- Exactamente.

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Gracias.

Asunto 645/2014, expediente 176/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 645/2014. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Otorgar la distinción de Huésped de Honor de la ciudad de Ushuaia a la señora Soledad Pastorutti, quien estará presente en el "Festival de la Noche más Larga", que se realizará el próximo 21 de junio del corriente.

Artículo 2º.- Encomendar al presidente del Concejo Deliberante de Ushuaia la entrega de la presente Resolución y el Diploma de Honor establecido en el artículo 6º de la Ordenanza Municipal N° 3617, durante la presencia de la homenajeadada en la ciudad de Ushuaia, con motivo de celebrarse el "Festival de la Noche más Larga".

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

**Moción de Orden
Cuarto Intermedio**

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para solicitar un cuarto intermedio de un minuto sobre bancas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Estamos en cuarto intermedio.

- Es la hora 15 y 13.

- A la hora 15 y 15:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las quince horas, quince minutos, reanudamos la sesión.

Por Secretaría se dará lectura al asunto que corresponde.

Asunto 646/2014, expediente 82/2010

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 646/2014. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la instalación de "Puntos de Aliento" en la ciudad de Ushuaia, como parte del apoyo de nuestra comunidad a la Selección Argentina de Fútbol, que se encuentra compitiendo en el Campeonato Mundial de Fútbol Brasil 2014.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 647/2014, expediente 34/2014

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 647/2014. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la Charla Abierta a profesionales de la salud y público en general sobre "Aspectos Fisiológicos y Médicos de la Medicina Hiperbárica", que realizará la Mesa de Salud de las Organizaciones Sociales de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 644/2014 - Último tema

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para traer sobre tablas y dejarlo como último tema del día el asunto 644.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Se le da ingreso y es tratado como último tema.

Asunto 594/2014, expediente 165/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos Partido Arraigo y Renovación. Asunto 594/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN.

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe los siguientes aspectos referidos a la Partida 52 (Trabajos Públicos):

a) detalle de las obras realizadas durante el Ejercicio 2013, indicando empresa ejecutora, monto pagado y en caso de no haber finalizado la misma o bien tratarse de una plurianual, indicar porcentaje de ejecución realizado y monto abonado al 21/12/2013;

b) atento a que de la lectura del cierre de Ejercicio 2013, se observa una inversión en la Partida 52 (Trabajos Públicos) de \$ 70.370.925,09, mientras que en el mismo informe se observa que la suma que corresponde al Fondo de Reparación 2013 asciende a \$ 258.000.921.076 y por lo tanto, en principio, no habría congruencia con lo establecido en la Ley 13.064 en lo que respecta a monto a retener por Fondo de Reparación. Teniendo en cuenta esta situación, informe los motivos por los cuales se presentaría esta discrepancia.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución leído...

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Perdón, el monto es doscientos cincuenta y ocho mil, novecientos veintiuno con setenta y seis (\$258.921,76), no doscientos cincuenta y ocho millones.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, con la clarificación del secretario, está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Vuoto.

Asunto 596/2014, expediente 1048/1999

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 596/2014.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Prorrogar por el término de veinticuatro (24) meses el artículo 11 de la Ordenanza Municipal 4053.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad con ausencia del concejal Vuoto. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 597/2014, expediente 1759/1998

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 597/2014. Minuta de Comunicación.

En mi carácter de...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Si, habiendo leído la minuta de comunicación, es donde se solicita al secretario de ambiente de la Provincia se efectúe un nuevo análisis... una nueva toma de muestra y análisis, que habiéndolo conversado con el concejal Cárdenas la propuesta sería modificar esa minuta atento a que existen ya tomas efectuadas y análisis hechos; parecería en todo caso más conveniente solicitar esto que ya está efectuado y no solicitar nuevas muestras en virtud de que significan erogaciones; digo, hay que remitir a Buenos Aires, hay un solo laboratorio en la Argentina que hace este tipo de análisis, el tiempo.

Por lo tanto, primero en todo caso tener en cuenta esta información ya existente, y en todo caso una vez analizada si fuera conveniente solicitar una nueva si así lo entendiera en todo caso el Cuerpo.

Por lo tanto, nuestra propuesta (que ha sido puesta a consideración del concejal y de no acordar el resto) sería modificar esa minuta en ese aspecto. Está acá redactada.

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 597/2014.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de Concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, don Fabián Boyeras, en su carácter de autoridad de aplicación de la Ley

Provincial 55, a fin de solicitarle tenga a bien remitir al Concejo Deliberante los resultados de los análisis efectuados mediante las tomas realizadas en conjunto con el Municipio y la empresa Agrotécnica Fueguina oportunamente en las aguas del chorrillo que corre próximo al relleno sanitario de nuestra ciudad y los resultados obtenidos a fin de determinar:

- 1) la existencia de plomo y otros metales pesados y/o residuos peligrosos que pongan en riesgo la salud de la población;*
 - 2) si existen precipitados de sustancias contaminantes que pongan en riesgo la salud de la población;*
- Sin otro particular lo saludo atentamente.*

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la minuta de comunicación leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 598/2014, expediente 206/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 598/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través del área que corresponda, proceda a la colocación de cartelería identificatoria en aquellos comercios que se encuentran adheridos al programa Vecino Cumplidor.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación de al Orden del Día de los asuntos 648/2014, 649/2014, 650/2014 y 651/2014

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Para incorporar fuera del Orden del Día los asuntos: 648, 649, 650 y 651, señor presidente, para su posterior tratamiento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Cárdenas de ingresar y posterior tratamiento de los asuntos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Llanes.

Asunto 648/2014, expediente 97/2014

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 648/2014.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar un espacio reservado en la vía pública de siete (7) metros con la leyenda "Estacionamiento Reservado para Persona con Discapacidad", sito en la calle San Martín 1138.

Artículo 2º.- Instruir a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana para que, a través del área que corresponda, proceda a la implantación de las señales correspondientes.

Artículo 3º.- Exceptuar al frentista indicado en el artículo 1º de la presente, como contribuyente del pago de la tasa mensual por espacio reservado en la vía pública, estipulado en la Ordenanza Tarifaria vigente.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Para solicitar la incorporación o en todo caso darle autorización al área Legislativa para que se incorpore que es por un plazo por dos años corre en vigencia esta ordenanza, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría con la modificación introducida por el concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Llanes. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 649/2014, expediente 96/2014

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 649/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la incorporación al plan de Obras Públicas, la reparación y pintado de escalones, barandas y descansos de toda la escalera ubicada en calle Guanaco N° 366.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Llanes.

Asunto 650/2014, expediente 193/1988

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 650/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo metodología aplicada y valor que toma como referencia para determinar el monto del impuesto automotor, adicionando ejemplo de cálculo para mayor claridad.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Llanes.

Asunto 651/2014, expediente 67/2009

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 651/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe afectación, devengado y pagado del Fondo Federal Solidario y de Fondo Fiduciario, con detalle de obras y monto de contratación de las mismas, desde el 1 de enero de 2011 a la fecha.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, seguramente va a ser un tema que una vez que respuesta... perdón, que dé la respuesta el propio Ejecutivo Municipal, poder hacer el debate correspondiente. Pero simplemente antes de tener la respuesta concreta del propio Ejecutivo Municipal nosotros hicimos un análisis con respecto a los recursos que se han incorporado a la Administración Municipal.

La verdad que en pocas palabras vemos que cerca de... en estos tres años que han pasado vemos que cerca de cincuenta millones de pesos se han incorporado, especialmente del Fondo de la Soja y del Fondo Fiduciario, y la verdad que cuando uno analiza los recursos que se han incorporado y por otro lado vemos la exigua inversión pública en las principales demandas que tiene la ciudad de Ushuaia, tanto en el año 2013 como en lo que va del año

2014 es casi nula la inversión pública en creación de suelo urbano, principalmente en caños de cloaca por hacerlo lo más grafico posible. La verdad que vemos con preocupación y me parece que este Cuerpo de concejales, por lo menos desde la oposición, entendemos que es necesario empezar a debatir adónde están yendo nuestros recursos, o por lo menos recursos que provienen de Nación con un fin específico, con un fin determinado y que entendemos que por lo menos necesitamos mayor explicación sobre este tema en particular.

Vuelvo a repetir, seguramente que una vez que el Ejecutivo Municipal nos responda con mayor precisión o con un informe pormenorizado, vamos a empezar el debate serio con respecto a un tema que no es menor y que nos preocupa muchísimo en la ciudad de Ushuaia, que es la inversión pública de las principales demandas que tiene la ciudad de Ushuaia, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Si, obviamente que estaría... es importante contar con la información como dice el concejal Cárdenas para iniciar el debate; entonces, no se entiende muy bien que haga esta apreciación exclusivamente a partir de una percepción propia, porque la verdad es que cualquiera que vaya hoy a caminar a Alakalufes II, que vaya a Barrancas del Pipo o a la misma Andorra, puede darse cuenta que el Municipio... a ver, precisamente la palabra no sería exigua, intervención del Municipio en obras públicas de esta calidad y de este calibre.

Así que, obviamente creo que vamos a tener elementos suficientes para dar este debate y para discutir con cuestiones concretas y no con simplemente sensaciones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, la verdad que no quiero polemizar, me parece que va a ser un debate muy interesante con el oficialismo sobre este tema en particular.

Alakalufes II corresponde a la gestión pasada, la verdad que si van a utilizar inversiones...

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- A ver, concejal Guglielmi, está hablando el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.-...inversiones públicas donde claramente han sido demostradas, provienen inclusive del año 2007, 2008. Bueno, la verdad que...

Pero bueno evidentemente así lo dictan los propios recursos que han sido enviados por el propio Ejecutivo Municipal, donde a la muestra nos da la tranquilidad de que lo que estamos diciendo es propio de una preocupación genuina, y creemos que ya Alakalufes II hace rato que están las obras que se han hecho.

Y también vemos con preocupación que en estos dos años ya de estos dos últimos

ejercicios, es casi muy poca la inversión pública en materia de servicios públicos, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 659/2014

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Solicito el ingreso y posterior tratamiento del asunto 659. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 659/2014, expediente 94/2014

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 659/2014.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar por el término de dos (2) año un espacio reservado entre discos de siete (7) metros con la leyenda "Estacionamiento Reservado Persona con Discapacidad", sobre la calle Soberanía Nacional 2526 de nuestra ciudad, residencia del señor Roberto Oscar Crosta, D.N.I N° 11.995.811.

Artículo 2º.- Instruir a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana que, a través del área que corresponda, proceda a la implantación de las señales correspondientes.

Artículo 3º.- Exceptuar al frentista indicado en el artículo 1º de la presente, como contribuyente del pago de la tasa mensual por espacio reservado en la vía pública, estipulado en la Ordenanza Tarifaria (Ordenanza Municipal 3501).

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día del asunto 660/2014

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, voy a solicitar el ingreso y posterior tratamiento del asunto 660. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 660/2014, expediente 30/2011

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 660/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal las Jornadas Provinciales de Planificación Estratégica y la presentación institucional del Primer Plan Estratégico Consensuado del Superior Tribunal de Justicia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a desarrollarse en Nuestra Ciudad el día 26 de Junio del corriente año en las instalaciones de la Sala Niní Marshall de la Casa de la Cultura Municipal.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de declaración de interés municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 633/2014

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día para su posterior tratamiento el asunto 633, que es una minuta de comunicación.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el adelantamiento del asunto que mencionó el concejal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 633/2014, expediente 1048/1999

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 633/2014.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, me dirijo a usted a efectos de solicitar que, a través del área municipal competente, evalúe la posibilidad de realizar los trabajos de saneamiento necesarios para permitir que en los terrenos identificados catastralmente como Macizo U, Parcela 10, y Macizo X, Parcela 1, ambos de la Sección O, los beneficiarios puedan comenzar con los trabajos de edificación de sus viviendas.

Se trata de los terrenos municipales que fueron preadjudicados a 28 familias de la Asociación del Personal Aeronáutico, mediante Decreto Municipal Nº 492/2011, quienes han tenido que paralizar hace un año la obra de construcción de sus viviendas unifamiliares debido a que los lotes mencionados se encuentran inundados en forma permanente y las tareas de saneamiento y las necesarias para evitar nuevas inundaciones son lo

suficientemente costosas y complejas como para justificar la intervención del Estado Municipal.

Sin otro particular, saludo a usted con mi más atenta consideración.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Solicito un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Estamos en cuarto intermedio.

-Es la hora 15 y 35.

-A la hora 15 y 45:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las quince horas, cuarenta y cinco minutos, reanudamos la sesión, señores concejales.

Si, además entiendo, por supuesto, la necesidad de los vecinos que están presentes, por supuesto vamos a acompañar la minuta de comunicación. Pero para que no solo quede en una minuta de comunicación que seguramente servirá oficialmente y que será enviada al Municipio, podríamos generar para la semana que viene invitando a los vecinos e invitar directamente al área del Municipio que le corresponde dar las explicaciones, para que vengan al Concejo Deliberante, seguro que lo podremos enmarcar directamente en la comisión N° 3.

Invitar al secretario o al subsecretario de Obras Públicas para que venga al Concejo Deliberante, y por supuesto invitar también a los vecinos para que podamos buscar la solución definitiva para este sector.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Si, además de compartir la propuesta, para explicar rápidamente. Se trata de una situación inesperada por parte de los vecinos que han resultado pre adjudicatarios de estos lotes en Andorra, y que han comenzado con la obra, han hecho el esfuerzo económico que se supone que hay que hacer para poder construir la vivienda. Han contratado a una empresa constructora encargada de hacer la primera parte de los trabajos, pero se topó hace poco más de un año con una dificultad, que eran terrenos absolutamente inundados, donde no se puede construir y donde el presupuesto y el plan de obras contratado y previsto para avanzar con la construcción era absolutamente distinto al trabajo que había que hacer para sanear los terrenos y poder edificar.

Esta inundación proviene de factores ajenos a los vecinos, son... es necesario hacer una serie de obras complementarias para que esos terrenos pre adjudicados puedan tener condiciones no solo de factibilidad de construcción sino de habitabilidad, porque nadie puede

suponer que no va a ocurrir una anegación como la que hay ahora en adelante. Por lo tanto, son obras que creo que corresponde que el Municipio pueda estudiar la factibilidad de realizar porque tiene que ver con el desarrollo urbano del sector.

Es decir, es inadmisibile o impensable que un grupo de vecinos que vive de su sueldo pueda realizar una obra de ingeniería de suelo para que el terreno al que le han asignado pueda ser construido. Acá no se está pidiendo ni relleno de la tierra ni nada, simplemente sanear las condiciones del entorno de los macizos para que los vecinos de ahí... para que los terrenos no se inunden y los vecinos puedan construir sobre tierra firme, ¿no?

Así que por lo tanto, esa es la razón de esta minuta de comunicación y acompañamiento desde ya la moción del señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, para aclarar para que los vecinos sepan, y esto sería importante que el bloque oficialista convoque a los funcionarios, no tenemos problemas nosotros, desde ya comunicarle al Municipio para que el día martes a las once horas que tenemos la comisión N° 3, que es la de Obras Públicas, podamos generar esta mesa en la cual participen los vecinos, el Municipio y por supuesto que va a ser acá en el Concejo Deliberante con la totalidad de los concejales.

Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Si, desde ya obviamente acompañando la propuesta, ¿no? Pero comentarles un poco a los vecinos que acá se acercaron, que son los interesados y beneficiarios directos de esto, que la solicitud de cuarto intermedio era simplemente para aclarar una información que yo tenía. Y que obviamente estamos más que interesados que esto se pueda seguir avanzando, porque desde ya -tal cual lo hablamos con ellos- es un interés del propio intendente y así lo ha manifestado de poder colaborar y hacer todas las obras que sean necesarias para poner los terrenos en condiciones, desde ya, para que se pueda continuar con las obras de vivienda que creo que es nuestro interés final tanto quienes son beneficiarios como los que estuvimos desde el principio colaborando y haciendo lo que se debía para que estas obras fueran para adelante. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 654/2014

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Para incorporar fuera del Orden del Día el asunto 654 y su posterior tratamiento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Cárdenas, los

que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 654/2014, expediente 95/2014

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 654/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través del área que corresponda, arbitre las medidas necesarias a efectos de verificar la situación en que se encuentra el galpón ubicado en la escalera de calle Belgrano, entre San Martín y Gobernador Deloqui, y en caso de que se estén realizando actividades comerciales ilegales, proceder a su clausura.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 553/2014, expediente 182/2002

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 553/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, se gestione el retiro de los residuos voluminosos localizados sobre la calle Ruiz Galán, en las intersección de las calles 24 de Marzo y 1 de Mayo.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 554/2014, expediente 190/2004

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 554/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la reparación de las máquinas de ejercicios del Gimnasio del Polideportivo Cochocho Vargas, y a una mayor observación en el mantenimiento de las mismas.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 555/2014, expediente 535/1998

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 555/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, considere la factibilidad de implementar una dársena de giro sobre la calle Hipólito Irigoyen para ordenar el acceso vehicular al barrio Malvinas Argentinas por calle Isla Gran Malvina.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 556/2014, expediente 145/1997

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 556/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, se proceda a:

- la limpieza y recolección de los residuos localizados sobre la calle Gobernador Gómez, altura 1200;*
- el emplazamiento de un cesto de residuos municipal en el lugar de referencia, para evitar el daño ambiental que ocasionan los residuos que, por costumbre, arrojan los vecinos del barrio 245 Viviendas.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 568/2014, expediente 503/2003

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 568/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la colocación de un reductor de velocidad sobre calle Facundo Quiroga, intersección con la calle Eva Perón, en el barrio San Vicente de Paul.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 569/2014, expediente 237/1990

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 569/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, analice la factibilidad de incorporar el sistema GPS en el transporte público colectivo de pasajeros del Valle de Andorra, lo que permitirá conocer permanentemente su posición e informar en consecuencia a los vecinos el tiempo de espera en las paradas específicas de ese recorrido.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 570/2014, expediente 264/2009

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 570/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, se analice la factibilidad de prolongar la circulación de la calle Ruiz Galán hasta su intersección con calle Kupanaka.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 571/2014, expediente 88/2014

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 571/2014.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar un espacio de estacionamiento reservado en la vía pública sobre la calle 12 de Octubre N°1407, a la señora María Cristina Juárez, D.N.I. 11.301.989, con la leyenda correspondiente.

Artículo 2º.- Instruir a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana que, a través de la Subsecretaría de Obras Públicas, proceda a la implementación de las señales reglamentarias pertinentes.

Artículo 3º.- Instruir a la Secretaría de Hacienda y Finanzas, Dirección de Rentas, para que la frentista indicada en el artículo 1º de la presente, abone como contribuyente la tasa mensual por espacio reservado en la vía pública, estipulado en la Ordenanza Tarifaria vigente.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 586/2014, expediente 090/2014

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 586/2014. Proyecto de ordenanza.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1º.- Exceptuar al señor Carlos José Adrián López, DNI N° 26.232.965, de lo dispuesto en el artículo 1º de la Ordenanza Municipal N° 3134, modificada por Ordenanza Municipal N° 3464.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día del asunto 652/2014

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Para incorporar fuera del Orden del Día el asunto 652 y su posterior tratamiento. Es un proyecto de ordenanza con respecto al estacionamiento de la Gobernador Paz y Deloqui que faltó indudablemente un artículo en la ordenanza anterior, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien.

Está a consideración la moción del concejal Llanes, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ordenanza.

Asunto 652/2014, expediente 01/2009

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 652/2014.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase el estacionamiento vehicular sobre ambos márgenes de las calles Gobernador J. M. Paz y Gobernador Deloqui entre las calles Piedrabuena y Yaganes.

Artículo 2º.- Establézcase que la vigencia de esta disposición será hasta la finalización de las obras del centro comercial a Cielo Abierto sobre calle San Martín.

Artículo 3º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, mientras dure la vigencia de esta norma, incremente los controles de tránsito para evitar estacionamientos en doble fila que entorpezcan la circulación de vehículos de emergencia o el tránsito vehicular en general.

Artículo 4º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a organizar el estacionamiento previsto en el artículo 1º, teniendo en cuenta los espacios destinados a paradas de transporte público de colectivo, ascenso y descenso de pasajeros y cualquier otra circunstancia condicionante con el fin de optimizar la circulación en dichas arterias.

Artículo 5º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**Incorporación de los asuntos 655/2014 y 657/2014 - Se remiten a la Comisión Hacienda,
Presupuesto y Cuentas**

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Si a los efectos de presentar sobre tablas y solicitar su remisión a la comisión 2 los asuntos 655 y 657.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración incorporar y su posterior giro a la comisión N°2, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

**Incorporación de los asuntos 665/2014 y 658/2014 - Se remiten a la Comisión de
Legislación e Interpretación**

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A los efectos de traer sobre tablas y su giro a la comisión 1 de los asuntos 656 y 658, siendo este último el pliego de llamado a transporte público de colectivos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales remitir los asuntos a la comisión N°1, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asuntos 661/2014

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Gambadoro.

SR. GAMBADORO.- Si, para solicitar la incorporación del asunto 661 y su posterior tratamiento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración la moción del concejal Gambadoro, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 661/2014, expediente 92/2014

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 661/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Declarar Huésped de Honor a la señora Suna Rocha por su visita a nuestra ciudad en el marco de los festejos de la Noche más Larga a realizarse el día 20 de junio de 2014.

Artículo 2º.- Proceder a la entrega de un Diploma de Honor y copia autenticada de la Resolución.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 599/2014, expediente 166/2009

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 599/2014 del Partido Social Patagónico.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, informe al Cuerpo de concejales las siguientes consultas:

- a) motivo por el que no se realizó la repavimentación de la calle Islas de los Estados, desde la esquina con calle Tucumán hasta su intersección con Misiones;*
- b) si la garantía de obra está vigente y cuál es la fecha de vencimiento de esa garantía.*
- c) plan de obras planificadas para el sector;*
- d) si los frentistas están pagando el pavimento y cordón cuneta, de acuerdo al Régimen de Contribución por Mejoras el impuesto por el pavimento;*
- e) si la Municipalidad abonó el total de la obra a la empresa. Si así fuera, el monto final; si no se ha pagado o se ha hecho parcialmente, detalles del movimiento de fondos del erario municipal.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Vuoto.

Asunto 600/2014, expediente 276/2010

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 600/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación y mantenimiento de las mallas metálicas que cubren los desagües en la intersección de las calles Gobernador Paz, Darwin, San Martín y Goleta Florencia, alrededores de la Plaza de los Periodistas.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 601/2014, expediente 84/1993

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 601/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio del área correspondiente, proceda a colocar la cartelería correspondiente a nombres de calles en la urbanización Alakalufes II según lo consignado por las ordenanzas municipales N° 4081 y N° 4176.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 603/2014, expediente 556/2005

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 603/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, evalúe la posibilidad de colocar reductores de velocidad sobre la calle Hernando de Magallanes en el tramo comprendido entre las calles Gente del Sur y Marcos Zar.

Artículo 2º.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la posibilidad de señalizar el tramo de calle mencionado en el artículo 1º de la presente, con carteles indicadores de velocidad máxima permitida en zona urbana.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 653/2014

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para solicitar la incorporación al fuera del Orden del Día para su posterior tratamiento del asunto 653, es un proyecto en conjunto del PSP con el bloque del PAR; y voy a solicitar también una segunda moción, un cuarto intermedio para proyectar unas imágenes que contribuyen a los fundamentos del proyecto.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración de los señores concejales la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Vamos a leer primero concejal, ¿le parece?, y después hacemos cuarto intermedio.

SR. BOCCHICCHIO.- Bueno.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 653/2014 – Se remite a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 653/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal para que, en los términos y plazos de la Ordenanza Municipal Nº 2487, responda las siguientes cuestiones relacionadas al desarrollo del Programa Ushuaia Recicla, en los siguientes aspectos del proceso de reciclado:

1) En materia de recolección:

1.a indique volumen de vidrio recolectado desde mayo de 2012 a la fecha. En toneladas y m³;

1.b indique volumen de PET recolectados desde mayo de 2012 a la fecha. En toneladas y m³;

1.c indique volumen de neumáticos recolectados desde mayo de 2012 a la fecha en unidades y toneladas.

2) En materia de acopio:

2.a indentifique la totalidad de predios públicos o privados destinados o utilizados a los fines de acumulación de material del PUR;

2. b especifique la superficie total de predios de acumulación y cantidad de material acopiado en cada uno de ellos.

3) En materia de tratamiento:

3.a informe el estado de operatividad del molino triturador de vidrio, elaborado por la Subsecretaría de Servicios Públicos;

3.b indique el volumen de vidrio molido producido con el molino y su destino final;

3.c remita copia del expediente administrativo para la compra de la máquina

tajeadora de neumáticos anunciada por el Ejecutivo Municipal;

3.d precise si los residuos acumulados vidrios, neumáticos...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Si, la verdad que no puedo encontrarlo, no lo puedo leer; pero bueno, estoy escuchando y me parece que el volumen de información que se está solicitando... y a lo mejor se podría analizar con mayor tranquilidad si lo remitiéramos a comisión, y en todo caso analizarlo desde ahí cuáles son los aspectos que debiéramos solicitar informes y cuáles a lo mejor podemos citar al Ejecutivo Municipal a dar sus explicaciones directamente en la comisión.

Por lo tanto mociono la remisión de este asunto a la comisión 1.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si la verdad que no tengo ningún inconveniente dado que entiendo que se estaría tratando la próxima sesión para el día 2 de julio, la verdad que no habría inconvenientes por lo menos desde mi bloque.

Ahora, me gustaría tener la oportunidad de mostrar unas imágenes para que sea de alguna manera más gráfica lo que está sucediendo en un terreno de nuestra ciudad de Ushuaia, con un acopio de un material inflamable, con predios linderos donde los usos son de por sí bastante complejos por encontrarse en un sector lindero una planta de gas; en frente una fábrica de plástico.

Evidentemente me parece que desde esta institución legislativa no puede mirar para otro lado teniendo en cuenta de que ya no solamente es una cuestión donde podrá llegar a ser reprochable el proceso de reciclado de los materiales de nuestra ciudad, seguramente corresponderá al próximo debate del día 2 de julio, de ser la próxima sesión. Acá estamos hablando de un tema que no es menor que es en cuanto a la seguridad de las personas, y la responsabilidad que tiene el Estado Municipal con respecto a esta situación.

Así que la verdad que vuelvo a repetir, nuestro Cuerpo... nuestro bloque, perdón, no va acompañar de entender el Cuerpo mayoritariamente de que este asunto sea girado a comisión. Lo que si voy a solicitar la oportunidad de ver las imágenes solamente treinta segundos, un minuto, no es mucho más, para de todas formas contar con mayor detalles que tal vez las imágenes son mucho más precisas que las propias palabras, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Si, tampoco obviamente hay problemas y creo que coincido, es mucho más elocuente la imagen que la palabra. No obstante, también acá haría una moción porque me parece que ver imágenes que no podemos tener respuestas al respecto en el mismo momento en que se está viendo podría generar una situación de quedar impactado a lo

mejor con la imagen y no tener la respuesta en el momento.

Por lo tanto, también hago la propuesta de que la imagen se vea en el momento en que citemos al Ejecutivo Municipal y juntos podamos discutir la situación planteada en este proyecto.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- En primer lugar no es tanta la información que estamos solicitando: *“indique el volumen de vidrio recolectado desde mayo de 2008 a la fecha”*; eso lo deben tener registrado, que es simplemente poner un número; lo mismo con la cantidad de PET y etcétera.

“Identificar los predios públicos o privados destinados a utilizar a los fines de acumulación de material del Programa Ushuaia Recicla”; cuando hoy vemos en el ex predio de ingeniera Guerra toneladas de vidrios y de neumáticos acumulados durante meses y años, y también en el predio de Servicios Públicos montañas de vidrios acumulados, ¿habrá otros predios? Entonces, es el Municipio... esta información que esa maneja y es simplemente citar los lugares. Es decir, parece mucha información porque hay que enunciar lo que se está requiriendo, pero si este programa se está llevando con relativo orden, la respuesta es muy inmediata y es muy poca la información que se está solicitando. Eso para empezar.

El segundo punto, la reglamentación de las respuestas de los pedidos de informes, la que nunca cumple el Ejecutivo Municipal que adeuda uno de cada dos pedidos de informes dar la respuesta a este Concejo Deliberante, debe la respuesta de alrededor de sesenta pedidos de informes, tiene dos opciones. Primero, tiene la opción de si no llega con los diez días de plazo que tiene por la normativa para responder puede pedir una ampliación de ese plazo, cosa que nunca ha hecho, por supuesto, porque ni si quiera nos responde. Pero, en segundo lugar, esa misma ordenanza prevé la modalidad de respuesta del pedido de informes en forma escrita o en forma oral por algún funcionario, que nos parece muy bien cualquiera de las dos. No estamos queriendo poner a escribir a un funcionario, estamos queriendo información. O sea, si viene oral bienvenido sea; si viene escrita, muy bien también.

Por lo tanto, creo que tiene el Ejecutivo todas las herramientas como para cumplir con la institución Concejo Deliberante, llamémoslo también Poder Legislativo de la ciudad. Pero olímpicamente el Ejecutivo municipal desconoce a esta institución, especialmente en lo que tiene que ver con los pedidos de informes.

Entonces yo considero, vuelvo a decir, que no es tanta la información, creo que podemos aprobar este pedido de informes tranquilamente porque es cumplible y es cumplible en los plazos holgadísimo con los que responde cuando responde el Ejecutivo. Han llegado respuestas de pedido de informes con un año de demora a este Concejo Deliberante. Así que tienen un año si quieren para sentarse a responder o pueden hacerlo en los plazos que establece la legislación vigente.

Y en segundo lugar, podemos aceptar que vengan los funcionarios, todos los que

quieran, a contarnos esto que estamos pidiendo. Así que podemos aprobar el pedido de informes, y así como está establecemos una fecha y un horario y los funcionarios del gabinete vienen al Concejo Deliberante y le dan respuesta a estas preguntas que le estamos formulando desde el Concejo Deliberante. No necesitamos mandar ningún proyecto de pedido de informes a comisión, porque la experiencia que tenemos desde el bloque del PSP -por lo menos- es que los pedidos de informes de las comisiones no vuelven al recinto y no van dirigidas al Ejecutivo municipal.

Y estamos hablando de un programa que es lo suficientemente importante y oneroso y caro para la cultura ciudadana como es el Programa Ushuaia Recicla, que hasta ahora podemos arriesgar una definición: se cumple muy bien la primer etapa, que corresponde a los vecinos que es la separación, el origen. Se cumple muy bien la parte de la coordinación, todo lo que es la concientización y la sensibilización a cargo de los coordinadores del programa. Y no existe la parte más compleja y onerosa e importante y trascendente en un programa de reciclaje que es el tratamiento de los residuos recolectados, la incorporación o no al mercado, a un circuito de producción de productos reciclados y la disposición final del material que queda; todo eso que corresponde enteramente al Ejecutivo municipal no tiene ninguna modificación respecto del 2012 cuando hicimos una denuncia por enterramiento de ciento veintisiete toneladas de botellas en el predio de Servicios Públicos, que primero el intendente negó y después salió a decir que había sido una orden de él.

Entonces, basta ir al... basta con ir al lugar para darse cuenta de que no es solo un problema el que tenemos allí, sino que también es un riesgo, como dijo el concejal Cárdenas, porque yo no quiero imaginar si empieza a rever ese depósito de cientos de cubiertas, y porque además necesitamos saber cómo continúa esto.

Hoy hay acumulación y nada más. Y la verdad es que se ha hecho mucha propaganda con este programa. Participamos del programa, personalmente yo separo el pet, separo el vidrio y separo el papel y lo tiro en la esquina de mi casa que hay tres campanas cuando no se la llevan a otro lugar. Y por lo tanto yo también como ciudadano quiero saber cómo sigue esta historia. Y queremos contribuir a la continuidad de esta historia.

Pero creemos que el programa, como... juega, el programa juega o se funda en la fe pública de los vecinos que participan, necesitamos información para que el Ejecutivo nos brinde.

Por lo tanto, en primer lugar considero que este pedido de informes se debe someter a votación en esta sesión y que el Ejecutivo tiene múltiples posibilidades de dar respuesta y múltiples posibilidades de plazo para dar respuesta, seremos holgados a la hora de reconsiderarlo.

Y además creo oportuno ver las imágenes porque es simplemente una foto de la realidad, no confunde, no hay números, no hay foto shop; es una imagen del lugar para que podamos dimensionar lo que estamos hablando. Porque el predio donde se acumulan los residuos y así definió la comisión investigadora del Programa Ushuaia Recicla cuando hicimos la denuncia, más que Ushuaia Recicla se llama Ushuaia acopia este programa, sigue siendo Ushuaia acopia, y ese acopio se hace en un terreno que no tiene mucha vista de parte de la ciudadanía.

Entonces, realmente hay que buscar para ir a ver, hay que estar interesado en el tema para llegarse hasta un punto donde se pueda visualizar lo que estamos hablando, y les puedo asegurar que es grave, si compartimos las imágenes lo van a poder cotejar.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración... entiendo que la moción de la concejal, para clarificar, es que pase a la comisión número tres y también la moción de la concejal es que estas imágenes sean vistas en dicho espacio, que es la comisión tres.

Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- No prospera.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Realizaremos votación nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Llanes, Vuoto, Gambadoro, Guglielmi y De Marco.

-Votan por la negativa los concejales: Cárdenas y Bocchicchio.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Cinco votos por la afirmativa, dos votos por la negativa, es enviado a la comisión N° 3.

Incorporación al Orden del Día del asunto 632/2014

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Si es para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día para su posterior tratamiento el asunto 632/2014, que es un proyecto en conjunto con el PAR.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 632/2014, expediente 1048/1999

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 632/2014. Proyecto de resolución.

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través del área que corresponda, responda en los términos y plazos de la Ordenanza Municipal N° 2487, las siguientes cuestiones relacionadas a la Ordenanza Municipal N° 4541, sancionada en fecha 20/11/2013, vetada totalmente mediante Decreto N° 2069/2013, insistida mediante Resolución C.D. N° 25/2014 y promulgada por Decreto Municipal N° 507/2014:

a) si existe acción judicial de inconstitucionalidad iniciada por el Departamento Ejecutivo contra este Concejo Deliberante respecto de la Ordenanza Municipal N° 4541;

- b) si de existir dicha acción judicial, fue notificado el Concejo Deliberante;
- c) si se ha solicitado y/o se ha dado curso a medida cautelar u otra acción que impida la aplicación de la ordenanza hasta la resolución de la cuestión de fondo. En caso afirmativo, si esta medida ha sido trasladada al Concejo Deliberante y se ha procedido a notificar a los vecinos beneficiarios de las previsiones establecidas por la Ordenanza Municipal N° 4541;
- d) si existe dictamen legal posterior y diferente del Dictamen S.L. y T. N° 354/2013 que aconsejara su veto, determinando la necesidad y conveniencia de la acción de inconstitucionalidad respecto de la Ordenanza Municipal N° 4541, luego de haber sido insistida por este Concejo y promulgada por el Departamento Ejecutivo Municipal;
- e) remita a este Concejo Deliberante copia de toda la documentación pertinente al asunto de marras.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación del asunto 625/2014 - Se remite a la Comisión de Policía Municipal

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Si, es para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día y su posterior remisión a la comisión 4 del asunto 625/2014.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 624/2014

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Ahora sí, van tres juntos.

Si es para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día de los asuntos 624 y 494. Por ahora estos dos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 494/2014 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Si, es para corregir la moción anterior, disculpe.

El asunto 494 debe ser incorporado por el artículo 106 porque está en una comisión, es un pedido de medidas de seguridad en el Jardín 19.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 624/2014.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1º.- Designar con el nombre doctor Arnoldo Canclini al espacio verde ubicado entre las calles Hipólito Irigoyen y Marcos Zar Sur, a la altura del 700 en su intersección...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Este no es el por el 106.

Por el 106 secretario primero.

SR. PROSECRETARIO (Gómez). Bueno.

Asunto 494/2014, expediente 71/2014

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 494/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal la implementación de las siguientes medidas de seguridad en las inmediaciones del edificio del Jardín Provincial N° 19, sito en calle Gobernador Valdez N° 575.

- a) instalación de vallado de seguridad y contención que resguarde la integridad física del alumnado, dejando paso libre exclusivamente en las zonas indicadas para cruce peatonal de calzadas y sector de ascenso y descenso de transportes escolares de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 668, artículo 1º;*
- b) demarcación de espacio reservado de doce (12) metros entre carteles, para los vehículos afectados al Transporte de Escolares, dispuesto por Ordenanza*

Municipal N° 1542, artículo 1°;

- c) *demarcación de paso peatonal, señalamiento e instalación de la cartelería correspondiente a las medidas de seguridad vial previstas.*

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para solicitar una pequeña modificación en ese proyecto, la dirección correcta debería ser: San Juan 170.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría con la modificación introducida por el concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Moción

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día del asunto 623.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Concejal, usted ingresó el asunto 624...

SR. BOCCHICCHIO.- Si.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Le parece correcto que leamos el 624 y después le damos ingreso.

SR. BOCCHICCHIO.- Ningún problema.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 624/2014 - Se remite a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 624/2014.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Designar con el nombre doctor Arnoldo Canclini al espacio verde ubicado entre las calles Hipólito Irigoyen y Marcos Zar Sur a la altura del 700, en su intersección con la calle Teniente Juan Domingo Perón Sur hasta pasaje Petrel, frente a la sede de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, según croquis que como Anexo I corre anexado a la presente.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, señores concejales, voy a solicitar que este asunto sea remitido nuevamente a la comisión. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Realizaremos votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Llanes, Vuoto, Gambadoro, Guglielmi y De Marco.

- Votan por la negativa los concejales: Cárdenas y Bocchicchio.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa, vuelve a la comisión número tres.

Va a la comisión número tres. No vuelve a la comisión, sino se envía a la comisión número tres.

Incorporación al Orden del Día del asunto 623/2014

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la incorporación del asunto 623. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 623/2014, expediente 79/2010

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 623/2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que por intermedio del área correspondiente, informe a este Cuerpo acerca de las siguientes cuestiones:

- a) cantidad de personas con discapacidad que trabajan en Planta Permanente de la administración Municipal. Informar fecha de ingreso de cada uno de ellos (sólo números de legajo);*
- b) cantidad de personas con discapacidad que trabajan bajo alguna modalidad de contrato en la Municipalidad;*
- c) cantidad de tierras adjudicadas por el Departamento Ejecutivo Municipal a discapacitados desde 2007 a 2014. Explique el criterio de adjudicación;*
- d) cantidad de personas con discapacidad inscriptas en el Registro de Demanda Habitacional.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Moción

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para solicitar por el artículo 106 del reglamento interno traer a esta sesión el asunto 526/2014. Es un proyecto del PSP con el PAR creando una comisión investigadora por el relleno sanitario, teniendo en cuenta que entre la sesión anterior y la fecha ha existido un fallo judicial condenando a la Municipalidad de Ushuaia a permitir el ingreso de residuos patológicos tratados, lo que confirma lo que nosotros aseverábamos -en la preocupación para presentar este proyecto- de la gravedad de la situación generada por una medida arbitraria, infundada del intendente de Ushuaia que mantuvo durante dos meses en vilo a una parte de la población interesada en este tema. Por lo tanto... y al resto de la población en riesgo sanitario y ambiental.

Consideramos que habiendo una confirmación judicial y no habiendo podido por el escaso tiempo entre la sesión anterior y la actual haber resuelto el tema en comisión, que sería oportuno por el artículo 106 tratar este asunto ahora.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- No prospera.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Realizaremos votación nominal.

-Votan por la negativa los concejales: Llanes, Vuoto, Gambadoro, Guglielmi y De Marco.

-Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas y Bocchicchio.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Cinco votos por la negativa y dos votos por la afirmativa, no prospera.

Incorporación al Orden del Día del asunto 630/2014

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Gambadoro.

SR. GAMBADORO.- Para solicitar la incorporación del asunto 630 y su posterior tratamiento sobre tablas.

Es una minuta de comunicación dirigida a la señora Gobernadora y al señor presidente del INFUETUR para expresar nuestra preocupación por la situación de la Hostería Petrel, y la consulta sobre la posibilidad de su reapertura.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración la moción del concejal Gambadoro, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 630/2014, expediente 97/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 630/2014.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora Gobernadora de la Provincia, Farmacéutica María Fabiana Ríos y al señor presidente del Instituto Fueguino de Turismo, doctor Marcelo Echazú; a los efectos de manifestar que nos inquieta el estado de abandono y destino que se dará a la Hostería Petrel y al predio en el que se encuentra implantada.

Nuestro interés se funda en la importancia del desarrollo turístico de la citada hostería, que repercute fuertemente en el movimiento comercial de la ciudad de Ushuaia, dando trabajo a los distintos medios de transporte, guías de turismo, y prestadores de distintas actividades radicadas en la ciudad. Siendo asimismo una rica alternativa de esparcimiento para el residente local.

Consideramos un privilegio que un organismo estatal cuente con infraestructura en un punto turístico tan estratégico; encontrándonos preocupados por su marcado desinterés en la reapertura para su aprovechamiento turístico.

Por lo expuesto veríamos con agrado tomar conocimiento sobre las políticas que se estén desarrollando sobre el particular, con el objeto de reactivar la oferta turística en la zona.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Voy a ser lo más breve posible para no perturbar la paz de esta sesión.

Pero déjeme decirle que me resulta muy llamativo que no nos ocupemos de investigar como Concejo Deliberante el desmanejo del Relleno Sanitario que tenemos acá, que involucra a toda la comunidad, donde hay una condena judicial contra el Municipio que debería pagar el intendente de su bolsillo, porque fue en base a una decisión arbitraria, antojadiza, caprichosa, sin ningún respaldo técnico más que una nota de Agrotécnica Fueguina diciéndole lo que debería hacer con los residuos patológicos tratados. Agrotécnica Fueguina, que es la empresa del desmanejo del Relleno Sanitario, le dice al intendente lo que tiene que hacer con los residuos patológicos y ese es todo el fundamento del intendente para cerrar el ingreso de residuos patológicos durante dos meses al Relleno Sanitario poniendo una vez más en riesgo sanitario a la población y a la ciudad.

Pero sí nos ocupamos de un edificio que está fuera del ejido urbano. Es muy llamativo, discúlpeme. Y un edificio que está fuera del ejido urbano, bien fuera del ejido urbano, que ha tenido dos procesos de licitación. El primer proceso de licitación en junio de 2012, hubo un solo inversor privado interesado que compró los pliegos que fue el grupo Albatros, que integra el concejal y secretario de Gobierno Oscar Rubinos, que después no se presentó a la licitación, solo compró el pliego, quedó desierta. Luego se hizo otro proceso de licitación según me informan en el último trimestre del 2013, aproximadamente por el mes de septiembre, no hubo inversores privados interesados.

Entonces, yo la verdad es que el fundamento primero de la falta de interés habiendo dos procesos de licitación en dos años, evidencia que hay interés.

Segundo, la falta de propuestas de interesados del sector privado para poder adquirir o participar de la administración de esta hostería, queda evidenciado en los expedientes de licitación.

Y en tercer lugar, insisto una vez más, estamos hablando de un edificio que queda a cincuenta y tanto kilómetros de la ciudad de Ushuaia, fuera del ejido urbano, realmente me parece que no somos la Legislatura.

A mí también me preocupa la situación de Petrel, me preocupa la situación del CAP de Río Grande, por ejemplo, que está en manos privadas y se incendió y se perdió parte del patrimonio provincial. Me interesa cómo marcha la Escuela 38 de la Antártida Argentina, en la Base Esperanza. Me interesa saber cómo se está manteniendo los sitios históricos de la Isla de los Estados, por ejemplo. Pero no son temas de dominio de este Concejo Deliberante.

Entonces, vuelvo a recalcar la sorprendente disparidad de criterios primero para no abordar un tema que nos involucra como funcionarios públicos del Poder Legislativo de la ciudad, que es el relleno sanitario, donde hay dictámenes del Consejo Provincial de Medio Ambiente, de la autoridad de aplicación de la Ley 55, un documento de la Universidad, hay una condena de la Justicia, hay un escrito que es una presentación judicial del fiscal de estado de una manera contundente; y nosotros no nos ocupamos del tema, pero nos ocupamos de saber qué pasa con la Hostería Petrel.

La verdad es que no voy a acompañar esta propuesta por disparatada primero, y porque creo que el Concejo Deliberante está para otra cosa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Gambadoro.

SR. GAMBADORO.- En principio para decir y creer que no nos corresponde cuando sí nos corresponde, tenemos una ciudad turística en la cual tenemos que cuidar el turismo. Mi preocupación en realidad es la preocupación de varias personas que me han venido a ver y el estado de abandono que tiene la Hostería Petrel, por más que el concejal diga que está fuera del ejido urbano, y yo entiendo que está fuera del ejido urbano, nosotros tenemos una ciudad turística en la cual nos tenemos que preocupar por la gente que vive acá.

Aparte es un lugar de esparcimiento para las personas que tratan de irse un fin de semana a un lugar tan estratégico como es la Hostería Petrel y el lago Escondido, al cual no pueden concurrir porque está el camino cerrado. El camino de acceso al lago que es de fácil navegación y de recreo no se puede llegar, para mí es un punto estratégico. Y también estoy preocupado por ciertas situaciones que acá mencionan, pero me parece que va a terminar en la misma condiciones que terminó la Hostería San Pablo, que terminó la Hostería Kaiken... no, perdón, San Pablo y Yehuin.

Me parece que estamos a tiempo de poder preservarla y volverla a poner en valor, es algo que nos preocupa a todos porque sería algo espectacular para la gente que pueda ir, a estar, a tener trabajo y a poder volver a abrirla, sin que esto se arruine como se está arruinando. En realidad es una preocupación cierta.

Me parece que es un punto estratégico y que tendríamos que ponerlo en valor.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Solo para acotar que el peor escenario para la Hostería Petrel es lo que le pasó a la Planta de Procesamiento de Crustáceos. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, en principio... a ver, primero creo que el concejal Bocchicchio nos quiere dar o nos quiere enseñar cómo debemos actuar como concejales. Me parece que yo no me meto en la función que él tiene, y creo que sí me siento ofendido cuando nos atribuye situaciones que no le corresponden al Concejo.

Por supuesto, nunca el Concejo Deliberante estuvo o esquivó a situaciones que han vivido o que vivió la ciudad. Particularmente hemos acompañado minutas de comunicación que tienen que ver con áreas del Gobierno de la Provincia, minutas de comunicación que tienen que ver con la salud, con la educación, con la seguridad; y por supuesto lo vamos a acompañar y comparto los criterios del concejal Gambadoro en cuanto a los fundamentos de la minuta de comunicación que ha preparado su bloque.

Pero sí hay algunas contradicciones que hoy la verdad que no las quise decir porque estaban los vecinos, ¿no?, y no queríamos generar una situación política.

Hasta la sesión pasada el concejal Bocchicchio criticó, exponiendo esta realidad de asociaciones en cuanto a cuando el municipio firma convenio con asociaciones para la entrega de predios y hoy trajo, se acercó una asociación, y trajo una asociación que ha sido o que tienen designado un espacio en Andorra. Me parece que son contradicciones que entiendo...

Sí celebré cuando el concejal hoy trajo a esta gente para darle por supuesto las explicaciones y buscar la solución, que para eso estamos, es por eso que acompañamos su minuta de comunicación al Ejecutivo, y hemos acompañado hoy también pedidos de informes que han sido redactados por el bloque que él representa. Ahora, cuando no estamos de acuerdo con alguna situación...

Y vuelvo a decir, la semana pasada esto... perdón, en la sesión pasada habíamos quedado que íbamos a debatir la creación de la comisión. A ver, la verdad que tuvimos comisión número uno la semana pasada, el concejal participó de la comisión, y el concejal no solicitó que este tema tenga un trato sobre tablas en esta sesión, y sí esperó a la sesión para traerlo por el artículo 106.

A ver, para fundamentar por qué no acompañé esta decisión de crear esta comisión en esta sesión, sí habíamos fundamentado en la sesión pasada, que veríamos con agrado que se discuta en el lugar correspondiente, que era la comisión; pero bueno, como autor del proyecto, el concejal no lo ha solicitado.

Está a consideración la minuta de comunicación leída por Secretaría, realizaremos votación nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Llanes, Vuoto, Gambadoro, Guglielmi y De Marco.

-Votan por la negativa los concejales: Cárdenas y Bocchicchio.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Cinco votos por la afirmativa y dos votos por la negativa, es aprobada la minuta de comunicación.

Incorporación del asunto 662/2014 - Se remite a la Comisión Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Si es para incorporar fuera del Orden del Día y su posterior remisión a la comisión 3 del asunto 662.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Muy bien, continuamos con el último tema.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- ¿644?

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- 618 había quedado, y 644.

SR. VUOTO.- ¿Quedan dos temas?

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien el 644 es tratado como último tema concejal, queda un tema pendiente.

Asunto 618/2014 - Se remite a la Comisión de Legislación e Interpretación

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 618/2014...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Si, para solicitar que este tema sea girado a comisión para revisar el porcentaje que está ahí indicado con el área de Rentas Municipal.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- ¿A qué comisión? Comisión N° 2.

SRA. GUGLIELMI.- Comisión 2.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración la moción, los que estén por

la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 644/2014, expediente 67/2009

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para pedir que se lea con los fundamentos

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, por Secretaría se dará lectura.

FUNDAMENTOS.

Hace un par de días se tomó desde la Corte de Estados Unidos una decisión que hoy mantiene preocupados a los argentinos, y que interpretamos perfectamente como una maniobra política. Se rechazó la apelación de nuestro país en la negociación de los fondos buitres.

Los fondos buitres no son otra cosa que un grupo de oportunistas que compran bonos a bajos precios en los países en situación de quiebra y luego los negocian cuando ese país comienza a crecer, exigiendo valores muy por encima de los reales.

Como dijo nuestra Presidenta, este fallo que acaba de ocurrir no es un problema jurídico, tampoco es un problema económico. Esta es una decisión política que intenta "disciplinarnos", que responde exclusivamente a un sector minoritario que históricamente ha humillado a nuestra Patria con los negocios mal habidos en perjuicio de todo el pueblo; porque estos negocios justamente son los que promovieron los cierres de las fábricas, la desocupación que en un momento llegó al 26%, los índices de pobreza que alcanzaron al 54%, y todo lo que la dura realidad nos mostró y nos hizo sufrir.

El General Perón decía: "Hay dos clases de personas: las que trabajan y las que viven de los que trabajan".

No hay dudas que estamos frente a grupos económicos que viven de los que trabajan.

Hay un sector del arco opositor que se ha manifestado en abierta complicidad con estos grupos, haciendo responsable al Gobierno nacional en la figura de nuestra Presidenta.

Queremos decirles a ellos y a todo nuestro pueblo que este Gobierno desde su asunción en el 2003 no contrajo ninguna deuda. Este no es el Gobierno del endeudamiento. Este es el Gobierno que se ha abocado a pagar deudas de los otros, algunos de la dictadura y otras de la democracia.

Ocho gobiernos antes que este no reestructuraron la deuda, pero hoy pretenden hacerle cargo a quien se ocupó de honrarla desde el 2003, cumpliendo con todos los compromisos, generando paralelamente un crecimiento y un desarrollo inédito en los últimos 50 años.

La creación de más 6 millones de puestos de trabajo, el crédito a los pequeños y medianos emprendimientos, el crédito a la vivienda, el incentivo al campo y su producción, los planes sociales para los niños, los abuelos, los desocupados, la previsión social a través de las asignaciones, la inversión en salud, educación ciencia y tecnología, muestran la

voluntad política de un gobierno que entiende que solamente se puede crecer por equidad y justicia Social. Precisamente los pilares centrales de este crecimiento se originan en la reestructuración que hoy está en juego.

Por eso creemos que un buen argentino debe tomar conciencia de los riesgos a los que pretenden someternos; hoy más que nunca es indispensable decidir de qué lado estamos: si del desarrollo o crecimiento con equidad social o de la postergación de nuestro país como en décadas pasadas.

Ahora es nuestro tiempo, nuestra decisión y nuestra voluntad la que debe comprometer definitivamente en salvar a nuestra Patria.

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Expresar nuestro absoluto rechazo por el fallo de la Corte Suprema de los Estados Unidos sobre los "Holdouts" (Fondos Buitres), interpretando que esta es una maniobra que intenta llevar a nuestro país al default.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Algunas consideraciones, porque esto fue muy difundido en cadena por la presidenta de la Nación, y después al otro día uno imaginaba las repercusiones, y entonces, atendíamos las distintas declaraciones de dirigentes políticos de la Argentina, el tratamiento informativo de medios de comunicación y las reacciones por supuesto del gobierno.

Se trata de un fallo de la Suprema Corte de Justicia de Estados Unidos, que pone al país en una encerrona inaceptable. Porque la deuda... los bonos de deuda que la Nación Argentina consiguió reestructurar con mucho esfuerzo, involucró al noventa y tres por ciento de los tomadores de bonos. Quedó solo un siete por ciento de personajes, digamos, del mercado financiero en posesión de bonos de la República Argentina que no quisieron adherir al proceso reestructuración encarado por el Gobierno Nacional, y judicializaron su reclamo.

Lo inaceptable del fallo es que por un lado le dice al Gobierno Nacional que se le paga al noventa y tres por ciento de tenedores de bonos reestructurados, debe pagarle también al siete por ciento de los tenedores de bonos que no aceptaron la reestructuración. Lo cual genera un problema insalvable, porque la verdad es que si la Argentina le paga en paralelo a aquellos bonistas que aceptaron la reestructuración y también al mismo tiempo le tiene que pagar a los fondos buitres que judicializaron el reclamo, es evidente, creo que hay que ser más que ingenuo, o directamente hay que ser un mal intencionado, para tener un fallo de este tipo; y digo, porque si no es mal intencionado, es ingenuo, porque es obvio que aquel poseedor de bonos de la Argentina que judicializa y cobra al cien por ciento más actualización del valor de los bonos, digamos, del tesoro nacional, es obvio que cualquiera

de los integrantes, por no decir la totalidad de los integrantes de ese noventa y tres por ciento que aceptaron la reestructuración, van a judicializar el... o van a ir por un reclamo para que se les pague a ellos también el cien por ciento más la actualización.

Entonces, es evidente que cuando el juez dice no queremos poner a la Argentina en default, lo que están diciendo es suicídate o morite pero no queremos que fallezcas. Es decir, no hay salida en el planteo judicial. Y esto, por eso hablaba al principio de haber estado atentos a las reacciones que han tomado dirigentes políticos y medios de comunicación, porque han habido apenas conocieron la noticia algunos dirigentes yo diría descerebrados que han de algún modo, no sé celebrado, porque es una palabra muy grave para esta situación, pero creo que han aprovechado el escenario para intentar sacar una diferencia en la opinión pública, cuando lo que está ocurriendo aquí es un problema muy grave para todos los argentinos, que se va a llevar puesto también a ese personaje que hoy se jacta de lo que llaman el error de cálculo del Gobierno Nacional.

Segundo, algunos medios de comunicación, como el caso de clarín, tituló en tapa: Revés para el gobierno. Y yo no me esperaba un título así, era casi de manual. Y eso es un revés para la Argentina. Es equivalente por el impacto económico y por el condicionamiento económico y financiero que le genera a la Argentina a un fallo o a una decisión adversa en el terreno internacional en nuestro reclamo de soberanía plena por las Islas Malvinas y los territorios del Atlántico Sur y mar adyacente.

Entonces, si esto ocurriera la verdad es que no me puedo imaginar algún dirigente de la oposición celebrar el llamado entre comillas, fracaso del gobierno en su política exterior sobre Malvinas; porque la verdad es que nos afecta a todos. Y no me imagino a un Gobierno... a un medio de comunicación titulando: Revés para el Gobierno por Malvinas, porque la verdad que sería un problema para la Argentina, para la integridad territorial y para las futuras generaciones de Argentinos.

Por lo tanto, vamos a acompañar este pronunciamiento del Cuerpo. Es cierto que el Juez no va a venir acá a darnos explicaciones, pero es muy importante que desde todos los lugares con representación de la Argentina nos manifestemos de esta manera. Hoy creo que hay que bancar como nunca el tapón al siete por ciento (7%), hay que encontrar la manera diplomática, jurídica, política para evitar la sangría de la economía nacional que ha costado tanto recuperar en este tiempo.

Y me parece también que un pronunciamiento de esta naturaleza multiplicado por tantos Concejos Deliberantes, Legislaturas provinciales de nuestro país va a poner cierto límite a la irracionalidad de la especulación política sobre un tema que preocupa y mucho, y del cual va a costar salir tenga o no revés; porque realmente conseguir revertir el fallo de este juez va a ser muy difícil y si no lo conseguimos va a ser extremadamente difícil para el futuro de la Nación. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR.CÁRDENAS.- Bueno, primero felicitar y destacar al autor de este proyecto. Me parece que de la cuarta parte que nos corresponde como país creo que es importante desde el cono

sur físico, geográfico pronunciarnos sobre esta situación que es tan delicada para todos los argentinos.

Simplemente, bueno, me parece que ya están dicho lo expresado por el concejal Bocchicchio y seguramente va a hacer lo propio el concejal Vuoto que es el autor del proyecto. No quiero ahondar en algo que seguramente voy a adherir totalmente en sus palabras.

Simplemente como sugerencia sería la de incorporar en todo caso, y tal cual lo ha expresado y hablado el concejal Bocchicchio, invitar también a los Concejos Deliberantes de la Provincia. Podría incorporarse un artículo más, si lo entiende el autor del proyecto. La incorporación, como hemos hecho en tantas otras manifestaciones políticas, invitando al Concejo Deliberante de Tolhuin, al Concejo Deliberante de la ciudad de Río Grande para que conjuntamente haya un instrumento político por lo menos en esta expresión, que la verdad que desde nuestro bloque vamos adherir plenamente. Nada más, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Si, también más allá de lo que ha dicho y manifestado tanto el concejal Bocchicchio y el concejal Cárdenas, felicitar y adherir desde ya indudablemente a la preocupación que siente el bloque por esta circunstancia que está viviendo hoy el país. Y sí acompañar y hacer eco no solamente a este bloque sino a los diferentes Concejos Deliberantes de la... invitar a los diferentes Concejos Deliberantes del resto de la Provincia y también indudablemente a las diferentes Cámaras, como puede ser también la Legislatura Provincial, señor presidente.

Y bueno desde ya felicitar al concejal Vuoto por la iniciativa, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Si también sin querer abundar pero en la necesidad de expresarnos desde el bloque, adelantando obviamente el acompañamiento, destacando la iniciativa tanto del concejal Vuoto, como la del concejal Cárdenas de incorporar las invitaciones correspondientes. Y acompañar en el convencimiento de que este es un hecho que no puede pasar desapercibido ni puede uno dejar de expresarse al respecto porque, tal cual lo manifestado en este recinto, creo que nos afecta a todos los argentinos como ciudadanos, y afecta obviamente a nuestra soberanía.

Por lo tanto, es importante manifestarse de alguna manera y obviamente sumar acompañamiento a este tipo de expresiones. Nada más, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR.VUOTO.- Un poco adherir a lo que sostenía recién el concejal Bocchicchio, ¿no? Nosotros creo que, dicho también acá por el concejal Cárdenas, nosotros estamos llevando

en distintos lugares, en distintos espacios parlamentarios del país la misma propuesta.

Me parece que no estamos ante un hecho menor. Vuelven a asechar aquellos fantasmas del 2001, y es cierto también que a veces los bombardeos de algunos medios de comunicación hacen que algunos dirigentes, que además responden algunos intereses que no son casualmente los que respondemos nosotros ¿no?, que más allá de las diferencias entre bloques estamos convencidos de nuestra ciudad, de nuestro país y de nuestra patria.

Pero ese bombardeo hace que el eje de la discusión... o que intenten llevar el eje de la discusión hacia otro camino, bajo otro punto de órbita y nosotros lo que estamos acá... A ver, y también es loco pensar que lo que sucede en el país o lo que suceda a partir de este fallo que de darse y de llevarnos adonde nos quieren llevar, que es el default técnico, cambia el paradigma no solamente del país sino de la región y del mundo. Entonces pensar que a tres mil seiscientos kilómetros de la capital de nuestro país no vamos a recibir los coletazos de estas decisiones es errado, ¿no? Todo lo que implicaría entrar a un default técnico o entrar en una recesión que implicaría dejar de crecer para solamente pagar deudas e intereses que fueron contraídas falsamente.

Había un par de argumentos que nosotros no lo pusimos en el proyecto pero que si me gustaría explicar concretamente, porque como bien dijo el concejal Bocchicchio, deja de ser un problema de un gobierno o de determinado sector político porque se termina convirtiendo en un problema de todos.

Cuando se pone en riesgo la economía de un país, cuando se pone en riesgo la independencia económica de un país, cuando se pone en riesgo desde distintos lugares, porque no estamos hablando de organismos internacionales, estamos hablando... cuando hablamos de fondos buitres esto es importante también que lo sepan porque muchas veces la comunicación y cómo se presentan los escenarios y cómo se comunica en definitiva ahí está el... la situación, culturalmente nos han llevado a no poder definir y a llevarnos a un meollo poco claro.

Cuando nosotros hablamos de los fondos buitres, hablamos de los holding internacionales que representan hoy lo más rancio del capitalismo. Ni siquiera estamos hablando de un capitalismo real, que excluye pero produce. Estamos hablando de un nuevo paradigma que es generar negocios financieros a partir de la pobreza de cientos de miles de países como hicieron en el Congo, como hicieron en Ecuador; estamos hablando de grupos de holding que tienen abogados profesionales, lobistas profesionales.

Y que además, como para poner blanco sobre negro, jamás nos prestaron plata. Estos grupos, esos holding se dedicaron a comprar la deuda del país. Inclusive cuando Argentina cayó en default en 2001 estos grupos económicos seguían comprando deuda cuando el país estaba en default. Esto quiere decir que ellos jamás intentaron generar algún tipo de especulación, siempre tuvieron en claro hacia donde iban. Ellos iban a generar un negocio financiero en función del desmedro de millones de argentinos, por ende de millones de ciudadanos del mundo, no solamente de Latinoamérica. Y voy a explicar por qué.

Me gustaría tomarme diez minutos por la importancia que tiene este tema, porque si bien no tenemos noticias de la reunión que hubo a las quince horas, es importantísimo lo que nos pasa. Y como dirigencia política local, con una visión nacional tenemos que estar bien

atentos y bien despiertos de lo que está sucediendo hoy en Estados Unidos.

Porque esto... pensar que solo pasa hoy por una cuestión azarosa del destino o por una cuestión de algunos empresarios que solo tienen lobistas en algunos negocios es errado, esto viene de hace muchos años atrás. Desde el Club de París.

Hace poco menos de dos semanas el ministro Kicillof anunciaba... tiene que ver con una deuda histórica que contrajo un golpe militar. Cuando Perón llega al poder en el año '45 existían deudas históricas del país, y él se dedicó desde su programa económico a sanear esa deuda externa, cuando hablaba de independencia económica hablaba de eso. En el año '52 deja totalmente saneada todo tipo de deuda. No es casual el golpe del año '55 cuando lo primero que hace la mal llamada revolución libertadora es contraer deuda externa con el Club de París.

Deuda externa, que algunos dirán esto de la historia qué denso, no, no, esto de la historia sirve para poner blanco sobre negro, sirve para conocer de dónde venimos y sirve para conocer a dónde vamos.

Recién hace dos años terminamos de reestructurar una deuda con el Club de París tomada en el año '55. Esa es parte de nuestra historia, por eso entendemos que no es un problema de un gobierno de determinado color político.

Nosotros cuando asumimos se estimaba la deuda externa en más de cuatrocientos mil millones de dólares entre organismos públicos y tenedores de bonos privados. Hoy nosotros somos un gobierno que no ha tomado, no ha contraído deuda externa, pero que se ha dedicado a sanear parte de esa deuda externa, y hemos saneado ya alrededor de doscientos mil millones... trescientos mil millones de dólares ya de la deuda externa.

Pero siempre nos hacemos cargo de los compromisos del país, porque nos hacemos cargo de los problemas del país.

Y quiero explicar sencillamente dos breves temas por todo lo que se dice en los medios de comunicación, y como bien decían los otros concejales lo que dicen algunos dirigentes que responden a estos lobbis financieros, que responden a estos lobbis financieros, que son... además financian sus campañas a través de estos lobbis financieros y se enriquecen en función de la pobreza de millones de ciudadanos en el mundo.

Nosotros tuvimos dos aperturas del canje de deuda. La apertura y la reapertura. Cuando asumimos en el 2003 la Argentina le propone a los tenedores privados un setenta y cinco por ciento... una quita del setenta y cinco por ciento del valor total de la deuda y eso se le llamó la propuesta de Dubái. Estos tenedores no aceptan la propuesta. Y ascendía más o menos a noventa y cuatro mil millones de dólares. Obviamente rechazan y nosotros en junio de 2004, Néstor Kirchner, vuelve a hacer una propuesta, que es la propuesta llamada la propuesta de Buenos Aires en donde le propone una quita del sesenta y tres por ciento (63%) del valor real. En diciembre se establecen las condiciones de ese proceso y entre el 14 de enero y el 9 de febrero -en veinte días- se reestructura, que es la deuda histórica que llamamos nosotros, ese hito histórico que genera Néstor Kirchner.

En veinte días termina una negociación con una aceptación total del setenta y seis por ciento de los que tenían estos bonos. Nada más y nada menos que el setenta y seis por ciento de nuestros acreedores aceptaron las condiciones que el país, un país que venía del

2001 con default, con recesión económica y prácticamente del infierno, nacía tres años después.

Eso implicó reestructurar casi ochenta y dos mil millones de dólares. Los nuevos títulos por un valor nominal equivalente a treinta cinco mil trescientos millones de dólares. Fuera de ese llamado, de esa primera reestructuración, quedaron veinte mil millones de dólares de los cuales, veinte mil... de los cuales ocho mil eran de estos llamados fondos buitres.

Luego, en octubre de 2009, se anuncia la reapertura del canje de esos veinte mil millones que habían quedado afuera de esa primera llamada reestructuración. Entre el 15 de abril y el 23 de junio se efectúa un nuevo canje de deuda con una quita promedio del sesenta y tres por ciento más y el cincuenta por ciento... para los inversores institucionales y el cincuenta por ciento para los restantes. Eso logra una aceptación del sesenta y seis por ciento de los tenedores en bonos de recesión de pago, en total incluyendo los dos canjes el 93,4% total de los tenedores de la deuda aún en default habían aceptado la oferta. Solo quedaban afuera los casi ocho mil millones de los fondos buitres y algunos particulares que eligieron continuar litigando.

Lo más loco de todo esto, que a partir de junio de 2005 Griesa, que es un Juez de Primera Instancia de Nueva York, empieza a recibir las primeras presentaciones de los fondos buitres, más algunos cincuenta inversores privados. Como ayer hablaba el Ministro de Economía, hoy lo que se está discutiendo es un... mil trescientos millones de dólares para ese uno por ciento de ese siete que quedó afuera, no es para el siete por ciento, sino el uno por ciento que quedó afuera. Pero eso implica darle tratamiento igualitario para el resto del seis por ciento, lo que daría un reclamo aproximadamente de quince mil millones de dólares que es hoy prácticamente la mitad de las reservas que tiene el país. Y todos sabemos que las reservas del país es lo que da la credibilidad financiera internacional y lo que nos hace movernos en términos internacionales y en términos económicos.

Ahora, me preguntaba recién un compañero si el juez tenía otros intereses, pero si nosotros estamos viendo es que nos están queriendo llevar a un default técnico, y eso llevaría a una profunda recesión económica, y a un profundo estado de situación muy complicado. Esa es la importancia de lo que hoy debatimos.

Hoy no debatimos solamente la historia, porque la historia nos sirve para comprender adónde vamos. Hoy debatimos el futuro de nuestros chicos, porque si hay algo que nosotros no debemos perder como Patria es la independencia económica y la soberanía política. Porque lo que no están diciendo ellos es vayan y arreglen con estos "buitres", y lo que no quieren es negociar, porque saben que su negocio financiero es bancar la deuda hasta que algún Juez o alguna Corte Internacional, que es donde tenían jurisdicción esos bonos, les diga: páguenle y vayan a negociar.

Tome la pistola negocie y si no aparte de negociar suicídense, esto es lo que decía el concejal Bocchicchio. Es decir, es esto, tomen la pistola vayan a negociar y suicídense. Porque pagarle a los fondos buitres significa dar lugar para el reclamo del resto.

No nos alcanzarían las reservas para los reclamos, porque el noventa y tres por ciento que sí aceptó las nuevas condiciones del país en términos económicos, de un país

que venía de falta de crecimiento de sus instituciones, con un país devastado, con más de veintiséis millones de pobres y más de trece por ciento de indigentes en este país, donde el veintiséis por ciento de pobreza y el trece por ciento de indigencia. Bueno, de esto estamos hablando y por eso es tan complicado lo que planteaba no solamente la Presidenta antes de ayer en cadena nacional, sino el Ministro de Economía ayer a las seis de la tarde también en cadena nacional, porque ellos no quieren negociar.

Ellos tampoco quieren negociar porque ese es su negocio, su negocio es a partir de lo que hicieron en el Congo y lo que hicieron en Ecuador, es generar la pobreza estructural para quitarle los recursos y seguir prestándonos porque eso es en definitiva lo que quieren, es seguir prestándonos, a intereses usureros. Como decía la Presidenta: *“ni siquiera las mafias tienen los intereses que tienen estos tipos”*, en función de la costilla de miles y miles y cientos de argentinos. Los cuales estamos incluidos, porque también tenemos una Ley de Desarrollo Industrial que tendrá sus defectos pero que se ha sostenido a partir de un crecimiento económico y una definición política de crecimiento económico en este país a partir de las políticas económicas aplicadas. Porque como decía ayer el ministro de Economía, casualmente todos los liberales... los economistas liberales nos dicen que a mayor endeudamiento, mayor crecimiento; cuando en realidad nosotros hemos demostrado con números que a menor endeudamiento, mayor es el crecimiento económico de este país.

Entonces, claro que sí que nos preocupa. No nos preocupa solamente la forma de contratación de los trabajadores, nos preocupa el sistema, cómo bancamos diecinueve mil millones... mil novecientos millones de pesos que nos salen anuales sostener el régimen industrial. Bueno, eso tiene que ver y eso es lo que se está discutiendo.

Por eso es que nos parece más que importante acompañar esto, adhiero también y acompaño porque me parece que los demás Cuerpos legislativos también tendrían que estar tratando el tema como una cuestión prioritaria, porque lo que pase de ahora en más tiene que ver con todo. Y tiene que ver con lo que nos va a suceder como país, que pueda ser el destino económico, político y social este país por los próximos diez años.

Y quiero también agregar una cosa. Cuando algunos dirigentes políticos hablan de la estrategia del Gobierno, nosotros tuvimos como decía ayer el ministro de economía más de seiscientos embargos, el más conocido y la pelea más dura ustedes saben que fue la Fragata Libertad. La pudimos destrabar sin pagar absolutamente. Más de seiscientos intentos de estos fondos de quedarse con cuestiones Argentinas, y lo pudimos defender. Le encontraron la beta, ahí nos dieron y ahí estamos.

Bueno, hay formas de salir, y es lo más complicado porque como verá, señor presidente, estamos en un brete bastante complicado no por decisión propia, no por falta de acción propia, sino porque hubo una estrategia claramente definida a partir de cuando empezaron ellos a comprar la deuda como lo hicieron en el resto del mundo.

Realmente es preocupante, es muy preocupante el tema, yo... la escuchamos el otro día a la presidenta, uno mira el futuro, mira a sus hijos y dice: estamos complicados; porque a pesar de haber hecho muchas cosas bien, desendeudar el país, de crear más de seis millones de puestos de trabajo y seguramente, presidente, muchas cosas que también hemos hecho mal y muchas cosas que nos quedan pendientes y todavía muchas cosas que

nos quedan por hacer. Esto preocupa, preocupa porque tiene que ver con el destino un país, de cuarenta y cuatro millones de argentinos.

Así que desde ya, señor presidente, aclarar esto, en términos concretos agradecer a mis compañeros de bancadas el acompañamiento; y bueno, invitar a los demás cuerpos legislativos provinciales y municipales a que tomen el tema con la seriedad con la que lo hemos tomado hoy en este recinto legislativo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Fijación de fecha para la próxima sesión ordinaria

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Como último asunto, señores concejales, corresponde fijar fecha y hora para la próxima sesión ordinaria.

Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Si, para proponer que la próxima sesión sea el día 2 de julio a la misma hora de hoy.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración la moción del concejal Llanes, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

ARRÍO DEL PABELLÓN PROVINCIAL Y PABELLÓN NACIONAL

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Invito a la concejal Guglielmi a arriar el Pabellón Provincial y el Nacional, a los concejales y público presente a ponerse de pie.

- Así se hace.

- Es la hora 17 y 20.